

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

ID R3363/19/10-2023

DGVTEYP/V/R33/03026/2023

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELEZ QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA

Ejercicio Fiscal: 2023
Unidad Responsable: Municipios
Unidad Presupuestal: Tizayuca
Programa Sectorial: 20 - Inversión
Programa Presupuestario: Inversión en Municipios
Oficio y/o Solicitud: , de fecha 8 de noviembre de 2023

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XII - TIZAYUCA - 69 - Tizayuca - 044 - Haciendas de Tizayuca
Barrio, Colonia, Ejido: fraccionamiento haciendas de tizayuca
Nombre de la Obra / Acción: REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.
Modalidad de Ejecución: C - Contrato

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$477,769.39	\$0.00	\$0.00	\$477,769.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			FAISM			

Programa Municipal: S11 - MEJORAMIENTO URBANO

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL
ZaykoE71NwaaTZ1V1sv1ioyU8iToZUVgaEPglYj30DPVWjRp1A7HHnFZ4Y6xywdUsrAldIM0RyZ+gYDkkQa7Jloj1m9fWdWtQ+Blw4idUAPwEwEIsdBE1Lub6smosLmalpT6RoD/UyE63ofZ9Se1+bo2WNC95T2GyBz8R59jnl9ShHdcaWwVnKcKtR+mDdLHcGoSmld5KthK93thRAUjGoXn8Zal3mslwkK93YCT13zBknoXKBoRv6EMVdMsAmN66Dw8L1K0PSP5iz2RUH068FwPPaUzqmThof8mJ+P5UbvUHf83ITDQ0ENIP/LHqYL4TNB0CgA==VIRE5108281L8 08/11/2023 05:16:20 p. m.

ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL
O2fW5S9xz6Qea0CFEaxX1FvueJgkXj1CCRA0MjPg2FVPPQ6H8YLSQKHZc+blsFvQthheDzxdp+ouxESVukGUJZYyYr6JGSZ3wFQaY3M9+KigWLAJdsByVcDoVw1irevgzRFJGoLK5Ge5w24nk9PY/YaCEMGK6Y125m9jg7Se1YcdXnlOuf66ZaxGMe2NuObiwW8Pxi/kmb45f/6o5FEVYCHantjQL8NcJc0XZkN6aDoMJ8Y8AX4SkZv8g95CE178ww17+CFNd7xmwwJsv5QDnqL5raGdoThi5A44k26a+24znywXmm8W6a+4UbGvAKvjCs/Rhc+yA==EEMM780718H25 08/11/2023 04:21:43 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA
RK61clNEEnJA7soWq6y9TgZcWWSQIOK4N4RaRTfg7raXHUteucaCZfP6NrAtcYTitkBsmbzHB/G/TN+skgXnxRBQ5cg+BVJc4dq+rtzP9CkldOB8bc8m9w80rhPTuRCERUjUjVLY5r1XhwsUB/3P+H+K2VY5S9ahAPdw1WqDuzBdYR2wQl2LYB9nyUrsNOObYKDCwJQ43FNB88b2jX5RSLkvpv/MIFCbcVmnvbTFF9mlEA0GnVzHnMXtZE0WcI9lppwJRgkSe/CdJ4oSATv3WVJ7EKtpNehiH5+dlIbJst8LclFvpWA5J2WLSIattFw+gpS0vQE0pQp3mFhA==TESL770825JV3 08/11/2023 04:41:41 p. m.

ING. ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ / DIRECTOR DE VALIDACION SOCIOECONOMICA
hq1n/v96Gu+p8GY2klAngQmgjN55jS7InKvcFpEuZa9Gij0Y16QI5CHL09I9dw1pNw36JfUzJOTe90lNe11/834Rku9iut7nGRD1a9gYXZa045b6SXBtVmpJvYnRE8nyKxW1sTioZ6ecpLHG8AIEAQzZm/cKw445XoIInY5bqy/XGhNl6YnH506/4zNlJSJATi9G4BYEFTSx00CIVS1NZsc0wYZCvACZFgDlUc1p9fthX2Im+VVCoh1mBlifZNUJNd4kQq+zp0uEkaCgJXlyjzUjqtuN6iqDWXSIK0CAlh7IghGT79G1wDtaUs6CRFZn/Hw+A==HEGAT70618218 08/11/2023 04:43:54 p. m.

ID: R3363/19/10-2023

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:**69 - TIZAYUCA**Obra / Acción**

ID: R3363/19/10-2023 /REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 19/10/2023

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	EJERCICIO FISCAL:	2023
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.		
Descripción:	LA OBRA CONTEMPLA LA REHABILITACIÓN DEL MÓDULO CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO EN HDA. CHAVARRIA PONIENTE ESQ. HDA. CHAVARRIA SUR, 3A SECCIÓN FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA CONTEMPLANDO LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE PLAFONES, REPELLADO DE PLAFONES, PINTURA EN PLAFONES, PINTURA EN MUROS, PRETILES, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOS DIFERENTES MÓDULOS.		
Modalidad de Ejecución:	Contrato		
Tipo de Obra:	Rehabilitacion		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$477,769.39
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$477,769.39

Calendario de Inversión

Número de Meses 2

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
612001	300,000.00	177,769.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	477,769.39
TOTAL	300,000.00	177,769.39	0.00	477,769.39									
TOTAL	300,000.00	177,769.39	0.00	477,769.39									



Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2023

Ramo: 33 - APORTACIONES A MUNICIPIOS

Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS

Unidad Presupuestal: 69 - TIZAYUCA

Fuente de Financiamiento:

Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL

Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL

Función: 07 - OTROS ASUNTOS SOCIALES

SubFunción: 01 - OTROS ASUNTOS SOCIALES

Eje Temático Plan Estatal: 301 - HIDALGO CON BIENESTAR

Programa: K0020 - INVERSIÓN

SubPrograma: 40 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS

Objetivo: 004 - IMPULSO AL DESARROLLO COMUNITARIO

Política Sectorial: 00-NO APLICA

Estrategía: 00-NO APLICA

Línea de Acción: 00-NO APLICA

Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES

Espacio Geográfico: 69044 - 69044 TIZAYUCA

Indicador Estratégico

Objetivo Transversal



ID: R3363/19/10-2023

Página 3 de 3

Indicador de
Gestión

Meta ODS: 01 - IA - DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD, INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS, PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal FAISM

Responsables de la información:

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELEZ QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA

L.C. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS
GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
Cédula Profesional: 7327640

Titular

Enlace



ID: R3363/19/10-2023

Página 1 de 14

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 08/11/2023 05:16:19p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R3363/19/10-2023 / REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Urbanización

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$477,769.39
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$411,870.16

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$477,769.39
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$477,769.39

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	10

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2023	\$477,769.39



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Municipal
Región: XII - TIZAYUCA
Municipio: 69 - 69 - Tizayuca
Localidad: 044 - Haciendas de Tizayuca
Barrio, Colonia, Ejido: fraccionamiento haciendas de tizayuca
Tipo de Localid CENTRO POBLACIÓN

Localizacion:

El municipio de Tizayuca colinda al norte con el estado de México y el municipio de Tolcayuca; al este con el municipio de Tolcayuca y el estado de México; al sur con el estado de México; al oeste con el estado de México. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 119,442 habitantes.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatal

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
03 - Hidalgo con Bienestar	04 - Impulso al desarrollo comunitario	
01 - Desarrollo Social, Integral y Solidario		

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EL CLIMA DE TIZAYUCA ES GENERALMENTE SEMIFRIO, SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON ESPACIOS PUBLICOS Y PARQUES QUE EN SU MAYORIA PRESENTAN DETERIOROS IMPORTANTES COMO ES EL CASO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA EL CUAL CUENTA CON 5 PARQUES, TODOS CON GRANDES AFECTACIONES COMO ES EL CASO DEL QUE VAMOS A INTERVENIR DONDE EL MODULO DEL CDC (CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO), DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR REQUIEREN INTERVENCIÓN EN LOSAS CON IMPERMEABILIZACIÓN PARA EVITAR FILTRACIONES EN TIEMPOS DE LLUVIA YA QUE POR ESTA SITUACIÓN SE HAN VISTO AFECTADOR MUROS Y PLAFONES POR LA HUMEDAD GENERANDO ASÍ LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES A LOS USUARIOS POR LA CAÍDA DE ALGUNOS PLAFONES, TAMBIÉN DETERIORO EN LA PINTURA EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR POR REPARACIONES QUE HAN TENIDO LOS MÓDULOS. EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN. POR OTRA PARTE, EN LA LOCALIDAD DE HACIENDAS DE TIZAYUCA SE TIENEN LA SIGUIENTE COBERTURA EN SERVICIOS AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN.

Fotografías





Análisis de la Oferta Actual:

ACTUALMENTE EL PARQUE UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES HACIENDA CHAVARRIA PONIENTE Y HACIENDA CHAVARRIA SUR, EN LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA BRINDAN ÁREAS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE MANUALIDADES, GASTRONOMÍA, CONSULTAS PSICOLÓGICAS ASÍ COMO MÉDICAS , AYUDA A JÓVENES CON PLATICAS DE ADICCIONES , SEXUALIDAD , LOS TRES MÓDULOS TIENEN LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA EN PINTURA EN MUROS POR REPARACIONES QUE SE HAN HECHO LA PROBLEMÁTICA DE FILTRACIONES EN LOSAS ASÍ COMO LA CAÍDA DE PLAFONES POR HUMEDAD POR LO QUE LA POBLACIÓN AL NO TENER UNA AREA DE ESPARCIMIENTO EN BUENAS CONDICIONES SE TIENEN QUE TRASLADARSE A OTRAS ZONAS GENERANDOLE GASTOS DE TRASLADO EXTRAORDINARIOS A LAS FAMILIAS QUE AHI HABITÁN.



Análisis de la Demanda Actual:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1600 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 13187 HABITANTES

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
IMPERMEABILIZAR LAS LOSAS DE LOS MÓDULOS	LA PROPUESTA DE IMPERMEABILIZAR LOS MODULOS TIENE UN COSTO APROXIMADO DE \$45,000.00

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL PARQUE UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES HACIENDA CHAVARRIA PONIENTE Y HACIENDA CHAVARRIA SUR, EN LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA. OBRA: IMPERMEABILIZAR LOSAS DE MÓDULOS

ESTADO FISICO: CON ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN SE LOGRARA QUE LOS MÓDULOS YA NO TENGAN FILTRACIÓN DE AGUA Y SE PUEDAN UTILIZAR LOS ESPACIOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

ACTUALMENTE LA ZONA SE DISPONE DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ELECTRICIDAD.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1600 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 13187 HABITANTES

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MÓDULO DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$1,860,000.00
REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.	\$477,769.39

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*

SE HA ELEGIDO LA REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN HDA. CHAVARRÍA PONIENTE ESQ. HDA. CHAVARRÍA SUR, 3A SECCIÓN FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA, PUES ANALIZANDO LAS CONDICIONES, DE OBRAS EXISTENTES Y NECESIDADES ESTA ALTERNATIVA COBRE DE MEJOR MANERA LOS REQUERIMIENTOS EN LA ZONA.

TÉCNICAMENTE: LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ES UN PROYECTO CON MAYOR GRADO DE COMPLEJIDAD, DE CARÁCTER MÁS EXIGENTE EN CUENTO A CÁLCULOS Y SOLICITACIONES, POR MENCIONAR ALGUNOS, SISMO, CONSTRUCTIVOS, OBIAMENTE AL VERSE INTERVENIDAS ESTAS VARIANTES LA EJECUCIÓN DEMANDARA MAYOR GASTO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA, ESTO SE EJECUTA Y CALCULA MEDIANTE LAS NORMAS TÉCNICAS. BASADAS EN EL REGLAMENTO YA SEA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REGIÓN, POR OTRA PARTE LA REHABILITACIÓN DEL DE LOS TRES MÓDULOS EXISTENTES EN EL PARQUE LOS ALCANCES LOGRAN QUE EL LUGAR SEA FUNCIONAL, SEGURO Y LOGRA LA LIBRE CONVIVENCIA, PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN CADA UNO DE ESTOS CUMPLIENDO REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN, LOS ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS SE COLOCARAN Y APLICARAN CONFORME A LO RECOMENDADO POR LOS PROVEEDORES, A RAZÓN DE ESTO EL MANTENIMIENTO SE HACE MENOS COMPLEJO Y SE PUEDE REALIZAR CON MANO DE OBRA DE LA REGIÓN.

ECONÓMICAMENTE: AL REALIZARSE SOLAMENTE LA REHABILITACIÓN DE LOS TRES MÓDULOS EXISTENTES EN EL PARQUE SE REALIZA UNA OBRA DE MENOR COSTO, COMPARADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN DONDE ESTE DEMANDA MAYOR COSTO DE PERSONAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO , EL MANTENIMIENTO JUEGA IGUAL UN FACTOR IMPORTANTE EN EL FACTOR COSTO, POR OTRA EL MANTENIMIENTO QUE SE REALICE EN LA REHABILITACIÓN DE LOS MÓDULOS CON PERSONAL DE LA ZONA, GENERANDO UN INGRESO PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, Y NO MENOS IMPORTANTE LA REHABILITACIÓN SE AJUSTA AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO.

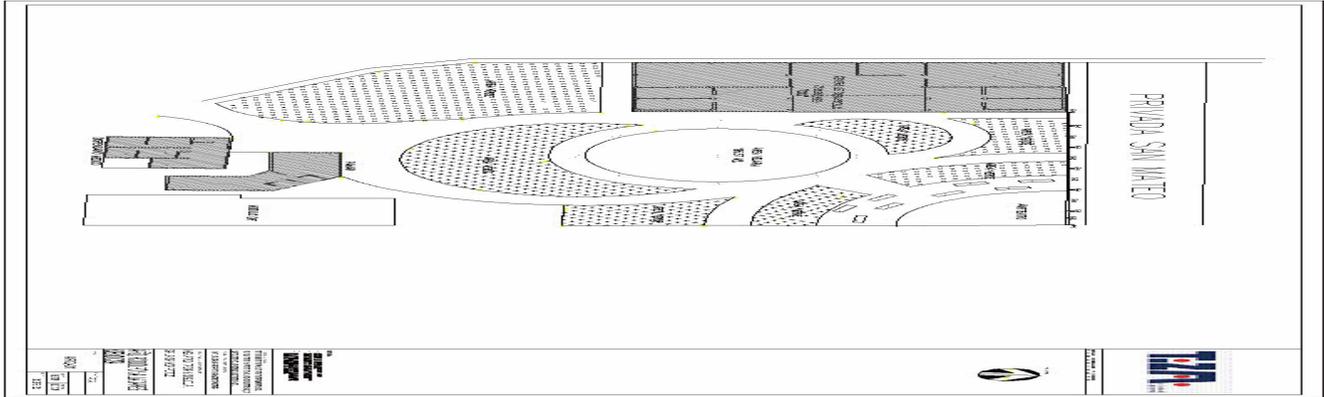
*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

ESTA OBRA CONSISTE EN LA REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISPENSARIO MÉDICO, Y PAMAR EN LA CUAL SE IMPERMEABILIZARA LAS LOSAS DE DICHO MÓDULOS, DEMOLICIÓN DE PLAFONES PARA REALIZAR NUEVOS, PREPARACIÓN DE MUROS PARA PINTAR INTERIOR Y EXTERIORMENTE.



Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
ALBAÑILERIAS	<p>DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA, INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA, INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	882.47	466.72	411,870.1
	Total	882.47	466.72	411,870.1
		Deducciones:	IVA 16%	65,899.23
			Gran Total:	477,769.39

Aspectos Técnicos:

SE HA REALIZADO UN PROYECTO, CUMPLIENDO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO.



Aspectos Ambientales:

CON FUNDAMENTO A EL OFICIO: SEMARNATH/DESP-2060/2022 EMITIDO POR LA SEMARNATH CON FECHA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, NO APLICA MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Aspectos Legales:

EL ESPACIO DESTINADO A LA REHABILITACIÓN DE MÓDULOS en PARQUE PÚBLICO EN HDA. CHAVARRIA PONIENTE ESQ. HDA. CHAVARRIA SUR, 3A SECCIÓN FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA ES UN ESPACIO PÚBLICO PROPIEDAD DEL ESTADO COMO LO INDICA LA ESCRITURA NUM. 21,3371 DEL LIBRO NUM. 878 DE LA NOTARIA PÚBLICA 6 DE LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO.

Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
19.8820698568513	-98.9710434455881	MODULO CDC
19.8817008154886	-98.97089303034082	MODULO DISPENSARIO MÉDICO
19.8817560989668	-98.97082699030301	MODULO PAMAR

Análisis de la Oferta:

LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE PÚBLICO EN HDA. CHAVARRIA PONIENTE ESQ. HDA. CHAVARRIA SUR, 3A SECCIÓN FRACC HACIENDAS DE TIZAYUCA CUENTA CON UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 370.52 M2, DISPENSARIO MÉDICO 59.26 M2 Y MÓDULO DE PAMAR 66.91 M2 EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SER UTILIZADO



Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1600 HABITANTES
 BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 13187 HABITANTES

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, PERMITE CUMPLIR CON EL PROPOSITO DE APOYAR A FAMILIAS, ATIENDE Y DISMINUYE LOS ALTOS INDICES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO, GENERA MEJORES CONDICIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PRINCIPALMENTE DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, VISITANTES Y TRANSEUNTES, FORTALECE EL DESARROLLO HUMANO Y DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE TIZAYUCA, CON LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

INFRAESTRUCTURA CON ESPACIOS LIMPIOS, SEGUROS, OPTIMOS Y FUNCIONALES.
 SE MEJORA LA IMAGEN URBANA DE ESTE SECTOR DEL MUNICIPIO.
 SE FOMENTA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y VECINAL.
 SE DOTA DE UN ESPACIO PARA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EVENTOS CULTURALES.

Metas/Beneficiarios**Metas**

Tipo de Población: K-Habitantes
Tipo de Beneficiario: 1-Habitantes
Unidad: METRO CUADRADO
Cantidad: 882.47

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	7282	7505
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	7282	7505
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL**Carencias Generales del Sitio**

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	98	BUENA	99	BUENA	
Drenaje	99	BUENA	99	BUENA	
Electrificación	99	BUENA	99	BUENA	
Salud	62	REGULAR	69	REGULAR	
Educación	98	BUENA	99	BUENA	

Indicador de Carencias:



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.	M-882.47	\$ 477,769.39	unica
Costo de Mantenimiento	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA, INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR,REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES,TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	882.47	\$ 165,240.61	UNA VEZ CADA TRES AÑOS

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	UNA OBRA QUE HABIA SIDO REQUERIDA POR LOS HABITANTES, SIN EMBARGO, NO HABIA SIDO ATENDIDA ANTERIORMENTE Y MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL FRACC. HACIENDAS, ADEMÁS DE FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y VECINAL.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	SE TIENE UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO CERCANO Y GRATUITO, QUE NO GENERA GASTOS MAYORES EN ENTRADAS NI TRANSPORTACIÓN PARA LAS FAMILIAS QUE HABITÁN EN EL FRACCIONAMIENTO.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	SE REHABILITA UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA SALUD FISICA MENTAL Y EMOCIONAL, EL CUAL ACTUALMENTE NO BRINDA LAS CONDICIONES PARA SER UTILIZADO, SIN AFECTACIONES POR LAS INSTALACIONES DETERIORADAS.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración



IX. Consideraciones Generales

EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE EL COMPROMISO CON LA CIUDADANIA DE PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA QUE LE PERMITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL RECREARSE Y HABITAR DE MANERA DIGNA Y SEGURA ESTE ES UN PROYECTO DE BENEFICIO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE TENDRA UN GRAN IMPACTO EN LA POBLACIÓN CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA ZONA PARA ASI TENER UN MEJOR NIVEL Y CALIDAD DE VIDA, CON ESTA OBRA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD CONTARAN CON INFRAESTRUCTURA OPTIMA, FUNCIONAL Y DE CALIDAD, MEJORANDO ASI LA VIDA DE NUESTRAS FAMILIAS TIZAYUQUENSES, CON ELLO SE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Responsable de la información

Ramo: Aportaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Areá responsable: 60 - Municipios 69 - Tizayuca



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior 60 - Municipios

Unidad responsable 69 - Tizayuca

Nombre del Indicador:

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R3363/19/10-2023

Version:4

Fecha y hora de Impresión: 08/11/2023 05:16:33p. m.

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable: Municipios****Unidad Presupuestal: Tizayuca****Obra / Acción**

ID: R3363/19/10-2023 / REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.

Localización**Municipio:** 69 - Tizayuca**Localidad:** Haciendas de Tizayuca**Barrio y/o Col:** fraccionamiento haciendas de tizayuca**Modalidad:** CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: ALBAÑILERIAS**Sub Partida:** REHABILITACION DE PLAFONES

DEMOLICIONES					
EF23c0022	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	237.440000	33.370000	7,923.370000
SUBTOTAL:					7,923.37

Partida: ALBAÑILERIAS**Sub Partida:** REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS					
EF23c0609	APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	237.440000	193.910000	46,041.990000
SUBTOTAL:					46,041.99

Partida: ALBAÑILERIAS**Sub Partida:** REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS					
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	237.440000	111.560000	26,488.810000
SUBTOTAL:					26,488.81



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: ALBAÑILERIAS

Sub Partida: PINTURA EN MUROS

REVESTIMIENTOS					
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	882.470000	111.560000	98,448.350000
SUBTOTAL:					98,448.35

Partida: ALBAÑILERIAS

Sub Partida: IMPERMEABILIZANTE

IMPERMEABILIZACIONES					
EF23c0724	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	310.490000	304.980000	94,693.240000
SUBTOTAL:					94,693.24

Partida: ALBAÑILERIAS

Sub Partida: REHABILITACION DE PLAFONES

DEMOLICIONES					
EF23c0022	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES, INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	52.050000	33.370000	1,736.910000
SUBTOTAL:					1,736.91

Partida: ALBAÑILERIAS

Sub Partida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS					
EF23c0609	APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	52.050000	193.910000	10,093.020000
SUBTOTAL:					10,093.02

Partida: ALBAÑILERIAS

Sub Partida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS					
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	52.050000	111.560000	5,806.700000
SUBTOTAL:					5,806.70

Partida: ALBAÑILERIAS

Sub Partida: PINTURA EN MUROS

REVESTIMIENTOS					
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	240.550000	111.560000	26,835.760000
SUBTOTAL:					26,835.76

Partida: ALBAÑILERIAS



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **IMPERMEABILIZANTE**

IMPERMEABILIZACIONES					
EF23c0724	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	66.030000	304.980000	20,137.830000
SUBTOTAL:					20,137.83

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **REHABILITACION DE PLAFONES**

DEMOLICIONES					
EF23c0022	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES, INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	58.130000	33.370000	1,939.800000
SUBTOTAL:					1,939.80

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **REHABILITACION DE PLAFONES**

REVESTIMIENTOS					
EF23c0609	APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	58.130000	193.910000	11,271.990000
SUBTOTAL:					11,271.99

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **REHABILITACION DE PLAFONES**

REVESTIMIENTOS					
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	58.130000	111.560000	6,484.980000
SUBTOTAL:					6,484.98

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **PINTURA EN MUROS**

REVESTIMIENTOS					
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	238.360000	111.560000	26,591.440000
SUBTOTAL:					26,591.44

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **IMPERMEABILIZANTE**

IMPERMEABILIZACIONES					
EF23c0724	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	75.170000	304.980000	22,925.350000
SUBTOTAL:					22,925.35



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: **ALBAÑILERIAS**

Sub Partida: **MAMPARA**

MAMPARA					
EF23c0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8". CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1,17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	4,450.620000	4,450.620000
				SUBTOTAL:	4,450.62

SUBTOTAL 1: 411,870.16

IVA 16% \$65.899,23

TOTAL: \$ 477.769,39



ID: R3363/19/10-2023

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 08/11/2023 05:16:36p. m.

Instancia Ejecutora**Unidad Responsable:** Municipios**Unidad Presupuestal:** Tizayuca**Obra / Acción**

ID: R3363/19/10-2023 / REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.

Localización**Municipio:** 69 - Tizayuca**Localidad:** Haciendas de Tizayuca**Barrio y/o Col:** fraccionamiento haciendas de tizayuca**Modalidad:** CONTRATO

	Partida	Importe
ALBAÑILERIAS	\$	411,870.16
	Total :\$	411.870.16
	IVA 16%	\$ 65.899,23

Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatal:	\$	0,00
Municipal:	\$	477.769,39
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

Gran Total:\$	\$477,769.39
----------------------	---------------------



ID: R3363/19/10-2023

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 08/11/2023 05:16:45p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R3363/19/10-2023 / REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: Haciendas de Tizayuca

Barrio y/o Col: fraccionamiento haciendas de tizayuca

Modalidad: CONTRATO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

DEMOLICIONES

EF23c0022 DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	PLAFON MODULO UNO	A-B	4-5.	4.6200	3.2600										15.060000
M2	PLAFON MODULO UNO	A-B	3-4.	4.6200	3.2000										14.780000
M2	PLAFON MODULO UNO	A-C	1-3.	9.1800	7.1400										65.550000
M2	PLAFON MODULO UNO	C-D	1-2.	3.8200	3.7200										14.210000
M2	PLAFON MODULO UNO	C-E	2-3.	7.8700	3.5700										28.100000
M2	PLAFON MODULO UNO	D-E	1-2.	3.5700	3.6000										12.850000
M2	PLAFON MODULO UNO	E-G	1-3.	8.0300	7.1400										57.330000
M2	PLAFON MODULO UNO	F-G	3-4.	4.6200	3.2000										14.780000
M2	PLAFON MODULO UNO	F-G	4-5.	4.6200	3.2000										14.780000
SubTotal:														237.440000	

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS

EF23c0609 APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M2	PLAFON MODULO UNO	A-B	4-5.	4.6200	3.2600										15.060000
M2	PLAFON MODULO UNO	A-B	3-4.	4.6200	3.2000										14.780000
M2	PLAFON MODULO UNO	A-C	1-3.	9.1800	7.1400										65.550000
M2	PLAFON MODULO UNO	C-D	1-2.	3.8200	3.7200										14.210000
M2	PLAFON MODULO UNO	C-E	2-3.	7.8700	3.5700										28.100000
M2	PLAFON MODULO UNO	D-E	1-2.	3.5700	3.6000										12.850000
M2	PLAFON MODULO UNO	E-G	1-3.	8.0300	7.1400										57.330000
M2	PLAFON MODULO UNO	F-G	3-4.	4.6200	3.2000										14.780000
M2	PLAFON MODULO UNO	F-G	4-5.	4.6200	3.2000										14.780000
SubTotal:														237.440000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS

EF23c0685

SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA

M2	PLAFON MODULO UNO	A-B	4-5.	4.6200	3.2600										15.060000
M2	PLAFON MODULO UNO	A-B	3-4.	4.6200	3.2000										14.780000
M2	PLAFON MODULO UNO	A-C	1-3.	9.1800	7.1400										65.550000
M2	PLAFON MODULO UNO	C-D	1-2.	3.8200	3.7200										14.210000
M2	PLAFON MODULO UNO	C-E	2-3.	7.8700	3.5700										28.100000
M2	PLAFON MODULO UNO	D-E	1-2.	3.5700	3.6000										12.850000
M2	PLAFON MODULO UNO	E-G	1-3.	8.0300	7.1400										57.330000
M2	PLAFON MODULO UNO	F-G	4-5.	4.6200	3.2000										14.780000
M2	PLAFON MODULO UNO	F-G	3-4.	4.6200	3.2000										14.780000
SubTotal:														237.440000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: PINTURA EN MUROS

REVESTIMIENTOS



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA														
	M2	MURO MODULO UNO	1	C-D			3.8200		3.0000			2.0000			22.920000
	M2	MURO MODULO UNO	1	E-G			8.0300		3.0000			2.0000			48.180000
	M2	MURO MODULO UNO	1	D-E			3.5700		3.0000			2.0000			21.420000
	M2	MURO MODULO UNO	1	A-C			9.1800		3.0000			2.0000			55.080000
	M2	MURO MODULO UNO	2	D-E			2.5700		3.0000			2.0000			15.420000
	M2	MURO MODULO UNO	3	E-G			8.0300		3.0000			2.0000			48.180000
	M2	MURO MODULO UNO	3	A-B			4.7400		3.0000			2.0000			28.440000
	M2	MURO MODULO UNO	3	F-G			4.6200		3.0000			2.0000			27.720000
	M2	MURO MODULO UNO	3	E-F			3.5900		3.0000			2.0000			21.540000
	M2	MURO MODULO UNO	3	A-B			4.6200		3.0000			2.0000			27.720000
	M2	MURO MODULO UNO	4	A-B			4.7400		4.1500			2.0000			39.340000
	M2	MURO MODULO UNO	4	F-G			4.7400		4.1500			2.0000			39.340000
	M2	MURO MODULO UNO	5	F-G			4.6200		3.0000			2.0000			27.720000
	M2	MURO MODULO UNO	5	A-B			4.6200		3.0000			2.0000			27.720000
	M2	MURO MODULO UNO	A	2-3.			3.4200		3.0000			2.0000			20.520000
	M2	MURO MODULO UNO	A	3-4.			3.2000		3.0000			2.0000			19.200000
	M2	MURO MODULO UNO	A	4-5.			3.2600		3.6000			2.0000			23.470000
	M2	MURO MODULO UNO	A	1-3.			3.7800		3.0000			2.0000			22.680000
	M2	MURO MODULO UNO	B	4-5.			1.9300		3.6000			2.0000			13.900000
	M2	MURO MODULO UNO	B	3-4.			2.1100		3.0000			2.0000			12.660000
	M2	MURO MODULO UNO	C	1-3.			3.7200		3.0000			2.0000			22.320000
	M2	MURO MODULO UNO	C	2-4.			2.4200		3.0000			2.0000			14.520000
	M2	MURO MODULO UNO	D	1-2.			3.7200		3.0000			2.0000			22.320000
	M2	MURO MODULO UNO	E	1-2.			3.7200		3.0000			2.0000			22.320000
	M2	MURO MODULO UNO	E	2-3.			2.5000		3.0000			2.0000			15.000000
	M2	MURO MODULO UNO	F	3-4.			2.1100		3.0000			2.0000			12.660000
	M2	MURO MODULO UNO	F	4-5.			2.1100		3.6000			2.0000			15.190000
	M2	PRETIL MODULO UNO	1	A-G			25.5600		1.1100			2.0000			56.740000
	M2	PRETIL MODULO UNO	3	C-E			8.1100		1.1100			2.0000			18.000000
	M2	PRETIL MODULO UNO	4	F-G			4.8600		1.1100			2.0000			10.790000
	M2	PRETIL MODULO UNO	4	A-B			4.8600		1.1100			2.0000			10.790000
	M2	PRETIL MODULO UNO	5	E-F			3.4100		1.1100			2.0000			7.570000
	M2	PRETIL MODULO UNO	5	B-C			4.5600		1.1100			2.0000			10.120000
	M2	PRETIL MODULO UNO	A	1-4.			10.7000		1.1100			2.0000			23.750000
	M2	PRETIL MODULO UNO	B	4-5.			3.3200		1.1100			2.0000			7.370000
	M2	PRETIL MODULO UNO	C	3-5.			4.2200		1.1100			2.0000			9.370000
	M2	PRETIL MODULO UNO	E	3-5.			4.2200		1.1100			2.0000			9.370000
	M2	PRETIL MODULO UNO	F	4-5.			3.3200		1.1100			2.0000			7.370000
	M2	PRETIL MODULO UNO	G	1-4.			10.6900		1.1100			2.0000			23.730000
													SubTotal:	882.470000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: IMPERMEABILIZANTE

IMPERMEABILIZACIONES

EF23c0724	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA. INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2		AREA DE AUTOCAD MODULO UNO	A-G	1-5.			0.0000					310.4900	310.490000
SubTotal:														310.490000	

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

DEMOLICIONES

EF23c0022	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2		PLAFON MODULO DOS	A-B	6-7.			1.3000	2.1500					2.800000
		M2		PLAFON MODULO DOS	A-C	1-3.			2.9400	2.2300					6.560000
		M2		PLAFON MODULO DOS	A-C	3-6.			2.9400	2.5000					7.350000
		M2		PLAFON MODULO DOS	B-F	6-7.			7.5000	2.1500					16.130000
		M2		PLAFON MODULO DOS	C-E	1-2.			2.9500	1.7700					5.220000
		M2		PLAFON MODULO DOS	C-E	2-5.			2.9500	2.2500					6.640000
		M2		PLAFON MODULO DOS	D-E	5-6.			1.8300	0.7100					1.300000
		M2		PLAFON MODULO DOS	E-F	4-6.			2.7900	2.1700					6.050000
SubTotal:														52.050000	

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS

EF23c0609	APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2		PLAFON MODULO DOS	A-B	6-7.			1.3000	2.1500					2.800000
		M2		PLAFON MODULO DOS	A-C	3-6.			2.9400	2.5000					7.350000
		M2		PLAFON MODULO DOS	A-C	1-3.			2.9400	2.2300					6.560000
		M2		PLAFON MODULO DOS	B-F	6-7.			7.5000	2.1500					16.130000
		M2		PLAFON MODULO DOS	C-E	2-5.			2.9500	2.2500					6.640000
		M2		PLAFON MODULO DOS	C-E	1-2.			2.9500	1.7700					5.220000
		M2		PLAFON MODULO DOS	D-E	5-6.			1.8300	0.7100					1.300000
		M2		PLAFON MODULO DOS	E-F	4-6.			2.7900	2.1700					6.050000
SubTotal:														52.050000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS

EF23c0685

SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA

M2	PLAFON MODULO DOS	A-B	6-7.	1.3000					2.1500						2.800000
M2	PLAFON MODULO DOS	A-C	3-6.	2.9400					2.5000						7.350000
M2	PLAFON MODULO DOS	A-C	1-3.	2.9400					2.2300						6.560000
M2	PLAFON MODULO DOS	B-F	6-7.	7.5000					2.1500						16.130000
M2	PLAFON MODULO DOS	C-E	1-2.	2.9500					1.7700						5.220000
M2	PLAFON MODULO DOS	C-E	2-5.	2.9500					2.2500						6.640000
M2	PLAFON MODULO DOS	D-E	5-6.	1.8300					0.7100						1.300000
M2	PLAFON MODULO DOS	E-F	4-6.	2.7900					2.1700						6.050000
													SubTotal:	52.050000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: PINTURA EN MUROS

REVESTIMIENTOS

EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA	M2	MURO MODULO DOS	1	C-E	2.9500	2.4000						2.0000		14.160000
M2	MURO MODULO DOS	1	A-C	2.9400	2.4000								2.0000		14.110000
M2	MURO MODULO DOS	2	C-E	2.1000	2.4000								2.0000		10.080000
M2	MURO MODULO DOS	3	A-C	2.1000	2.4000								2.0000		10.080000
M2	MURO MODULO DOS	4	E-F	2.7900	2.4000								2.0000		13.390000
M2	MURO MODULO DOS	5	D-E	1.9500	2.4000								2.0000		9.360000
M2	MURO MODULO DOS	6	A-C	1.9400	2.4000								2.0000		9.310000
M2	MURO MODULO DOS	7	A-C	3.0600	2.4000								2.0000		14.690000
M2	MURO MODULO DOS	7	D-E	4.8600	2.4000								2.0000		23.330000
M2	MURO MODULO DOS	A	6-7.	2.1500	2.4000								2.0000		10.320000
M2	MURO MODULO DOS	A	3-6.	2.5000	2.4000								2.0000		12.000000
M2	MURO MODULO DOS	A	1-3.	2.2300	2.4000								2.0000		10.700000
M2	MURO MODULO DOS	B	6-7.	1.2500	2.4000								2.0000		6.000000
M2	MURO MODULO DOS	C	1-6.	4.9700	2.4000								2.0000		23.860000
M2	MURO MODULO DOS	D	5-6.	0.7100	2.4000								2.0000		3.410000
M2	MURO MODULO DOS	E	2-5.	2.2500	2.4000								2.0000		10.800000
M2	MURO MODULO DOS	E	5-6.	0.7100	2.4000								2.0000		3.410000
M2	MURO MODULO DOS	E	1-2.	1.7700	2.4000								2.0000		8.500000
M2	PRETIL MOODULO DOS	1	A-E	6.2500	0.5000								2.0000		6.250000
M2	PRETIL MOODULO DOS	4	E-F	2.9100	0.5000								2.0000		2.910000
M2	PRETIL MOODULO DOS	7	A-F	9.1600	0.5000								2.0000		9.160000
M2	PRETIL MOODULO DOS	A	1-7.	7.3600	0.5000								2.0000		7.360000
M2	PRETIL MOODULO DOS	E	1-4.	2.8000	0.5000								2.0000		2.800000
M2	PRETIL MOODULO DOS	F	4-7.	4.5600	0.5000								2.0000		4.560000
													SubTotal:	240.550000	

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: IMPERMEABILIZANTE

IMPERMEABILIZACIONES

EF23c0724	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	AREA DE AUTOCAD MODULO DOS	A-G	1-5.	0.0000								66.0300	66.030000
													SubTotal:	66.030000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

DEMOLICIONES

EF23c0022 DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA, YESO Y MORTERO EN PLAFONES; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

M2	AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	5		C-A'			0.0000							1.7900	1.790000
M2	AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	A-B					0.0000							27.7600	27.760000
M2	AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	C		2-3.			0.0000							23.5800	23.580000
M2	PLAFON MODULO TRES	B'		5-6.			1.7000		1.4700						2.500000
M2	PLAFON MODULO TRES	B'		4-5.			1.7000		1.4700						2.500000
													SubTotal:	58.130000	

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS

EF23c0609 APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA CON MORTERO YESO-ARENA DE 1.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: PULIDO CON LLANA METALICA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

M2	AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	5		C-A'			0.0000							1.7900	1.790000
M2	AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	A-B					0.0000							27.7600	27.760000
M2	AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	C		2-3.			0.0000							23.5800	23.580000
M2	PLAFON MODULO TRES	B'		4-5.			1.7000		1.4700						2.500000
M2	PLAFON MODULO TRES	B'		5-6.			1.7000		1.4700						2.500000
													SubTotal:	58.130000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: REHABILITACION DE PLAFONES

REVESTIMIENTOS

EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA	M2		AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES	5	C-A'			0.0000					1.7900	1.790000
		M2		AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES		A-B			0.0000					27.7600	27.760000
		M2		AREA IRREGULAR AUTOCAD MODULO TRES		C	2-3.		0.0000					23.5800	23.580000
		M2		PLAFON MODULO TRES		B'	4-5.		1.7000	1.4700					2.500000
		M2		PLAFON MODULO TRES		B'	5-6.		1.7000	1.4700					2.500000
													SubTotal:	58.130000	



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: PINTURA EN MUROS

REVESTIMIENTOS

EF23c0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA, PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA	M2	MURO MODULO TRES	1	A-B	7.1300	2.4000	2.0000	34.220000				
M2	MURO MODULO TRES	2	A-4'	5.4000	2.4000	2.0000	25.920000						
M2	MURO MODULO TRES	3	A'-3	4.9400	2.4000	2.0000	23.710000						
M2	MURO MODULO TRES	3	B-C	4.2500	2.4000	2.0000	20.400000						
M2	MURO MODULO TRES	4	B'-C'	1.4700	2.4000	2.0000	7.060000						
M2	MURO MODULO TRES	4'	A'-C'	1.3700	2.4000	2.0000	6.580000						
M2	MURO MODULO TRES	5	B'-C'	1.4700	2.4000	2.0000	7.060000						
M2	MURO MODULO TRES	5'	A'-C'	1.1000	2.4000	2.0000	5.280000						
M2	MURO MODULO TRES	6	B'-C'	1.4700	2.4000	2.0000	7.060000						
M2	MURO MODULO TRES	A'	4-6.	0.3900	2.4000	2.0000	1.870000						
M2	MURO MODULO TRES	A'	4-6.	0.6900	2.4000	2.0000	3.310000						
M2	MURO MODULO TRES	B'	6-C	0.9800	2.4000	2.0000	4.700000						
M2	MURO MODULO TRES	B'	5-6.	1.7000	2.4000	2.0000	8.160000						
M2	MURO MODULO TRES	B'	B-4	0.8800	2.4000	2.0000	4.220000						
M2	MURO MODULO TRES	B'	4-5.	1.7000	2.4000	2.0000	8.160000						
M2	MURO MODULO TRES	C	2-3.	6.3300	2.4000	2.0000	30.380000						
M2	PRETIL MODULO TRES	1	A-B	7.1300	0.5000	2.0000	7.130000						
M2	PRETIL MODULO TRES	2	A-B	5.4000	0.5000	2.0000	5.400000						
M2	PRETIL MODULO TRES	3	B-C	4.2500	0.5000	2.0000	4.250000						
M2	PRETIL MODULO TRES	A'	4'-5'	2.0800	0.5000	2.0000	2.080000						
M2	PRETIL MODULO TRES	A'	1-2.	4.2500	0.5000	2.0000	4.250000						
M2	PRETIL MODULO TRES	B	2-3.	4.9700	0.5000	2.0000	4.970000						
M2	PRETIL MODULO TRES	B'	4-6.	5.8600	0.5000	2.0000	5.860000						
M2	PRETIL MODULO TRES	C	2-3.	6.3300	0.5000	2.0000	6.330000						
SubTotal:													238.360000

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: IMPERMEABILIZANTE

IMPERMEABILIZACIONES

EF23c0724	IMPERMEABILIZACION ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE., APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO, CALAFATEO DE GRIETAS, COLOCACION POR TERMOFUSION DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO (MIP) 8 SBS PS DE 4 mm. DE ESPESOR, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, SEGUN ESPECIFICACIONES, PINTURA ACRILICA EN DETALLES, TRASLAPES, 8 AÑOS DE GARANTIA POR ESCRITO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	AREA DE AUTOCAD MODULO TRES	A-G	1-5.	0.0000	75.1700	75.170000	
SubTotal:									75.170000



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	------------------------------------------	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: ALBAÑILERIAS

SubPartida: MAMPARA

MAMPARA

EF23c0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA		MAMPARA			0.0000					1.0000			1.000000
													SubTotal:	1.000000	



ID: R3363/19/10-2023

Version:4

Fecha y hora de Impresion: 08/11/2023 05:16:50p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Tizayuca

Obra / Acción

ID: R3363/19/10-2023 / REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA.

Localización

Municipio: 69 - Tizayuca

Localidad: Haciendas de Tizayuca

Barrio y/o Col: fraccionamiento haciendas de tizayuca

Modalidad: CONTRATO

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
ALBAÑILERIAS	M2	882.470000												
IVA														



B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
ALBANILERIAS	411,870.16	\$ 300,000.00	\$ 111,870.16	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	65,899.23	\$ 0.00	\$ 65,899.23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL:		300,000.00	177,769.39	0.00									
ACUMULADO:		\$ 300,000.00	\$ 477,769.39										





Lic. Martín Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

LIBRO NÚMERO 878 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO

ESCRITURA NÚMERO 21,371 VEINTIUN MIL TRESIENTOS SETENTA Y UNO

— EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, a los 27 veintisiete días del mes de abril del año 2012 dos mil doce, Yo el Licenciado MARTÍN ISLAS FUENTES, Titular de la Notaría Pública Número SEIS y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en este Distrito Judicial, hago constar:

— **EL CONTRATO DE DONACIÓN** que celebran la empresa denominada "QUMA DE HIDALGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Administrador Único el Licenciado ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA, como "PARTE DONANTE" y "EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO", a través de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, representada por su Titular el Licenciado AUNARO AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE como "PARTE DONATARIA"; respecto a los siguientes inmuebles:

— A).- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-a; ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VI-a, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-a, así como las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO "E" y "F", del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 1ª PRIMERA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

— B).- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-b; ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-b y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO V-b del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 2ª SEGUNDA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

— C).- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-c, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-c, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-c, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-c y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-c, del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 3ª TERCERA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

— D).- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-d y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-d del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 4ª CUARTA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

— E).- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-e y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-e del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 7ª SÉPTIMA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

— Las partes contratantes, bajo protesta de decir verdad y una vez apercibidos de las penas en que incurren las personas que se conducen con falsedad ante Fedatario Público de conformidad en el Artículo 108 ciento ocho de la Ley del Notariado en vigor y Artículo 313 trescientos trece, del Código Penal vigente en el Estado, manifiestan que la presente operación la realizan de acuerdo con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

— PRIMERO.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Manifiesta el Licenciado Antonio Enrique Quadrini Medina que su representada adquirió por compraventa las parcelas 280 z-2 P1/3, 286 z-2 P1/3, 287 z-2 P1/3, 293 z-2 P1/3, 302 z-2 P1/3, 303 z-2 P1/3, 324 z-2 P1/2, 599 z-3 P1/3, 603 z-3 P1/3, 609 z-3 P1/3, 610 z-3 P1/3, 616 z-3 P1/3, 622 z-3 P1/3 y 630 z-3 P1/3, que por convenir a sus intereses realizó la fusión de las 14 catorce parcelas antes mencionadas, para quedar fusionadas en dos

inmuebles identificados como POLIGONAL 1 UNO Y POLIGONAL 2 DOS, lo que acredita con la escritura pública número 16,064 dieciséis mil sesenta y cuatro, de fecha 22 veintidós de junio del 2007 dos mil siete, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, asentada en el volumen 614 seiscientos catorce de los protocolos a mi cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, bajo el número 92 noventa y dos, Tomo 3° tercero, Libro 2-A dos, quión "A", Sección I primera, de fecha 27 veintisiete de junio de 2007 dos mil siete.

— SEGUNDO.- LOTIFICACIÓN.- Que en la escritura señalada anteriormente de igual forma se realizó la Protocolización de la Autorización lotificación del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA", 1ª Primera Etapa, sobre una fracción de las Poligonales 1 (uno) y 2 (dos) respectivamente; ubicadas en Ejido de Tizayuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, afectándose únicamente una superficie de 645,574.80 m2 seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro punto ochenta metros cuadrados, superficie que se dividió en 2907 DOS MIL NOVECIENTOS SIETE LOTES HABITACIONALES, 10 (DIEZ) ÁREAS COMERCIALES, 8 (OCHO) ÁREAS DE EQUIPAMIENTO y 3 (TRES) ÁREAS DE PROTECCIÓN PEMEX, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, bajo el número 133 ciento treinta y tres, Tomo 3° tercero, Libro 1 primero, Sección I primera, de fecha 27 veintisiete de junio de 2007 dos mil siete, y dentro de la cual se encuentran las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO I-a (uno, quión "a"); VII-a (siete, quión "a"), mismas que serán materia del presente instrumento.

— TERCERÓ.- RELOTIFICACIÓN.- Mediante escritura pública número 19,182 diecinueve mil ciento ochenta y dos, de fecha 26 veintiséis de junio de 2009 dos mil nueve, otorgada ante la fe del suscrito Notario, asentada en el volumen 802 ochocientos dos de los protocolos a mi cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo bajo el número 113 ciento trece, Tomo 3° tercero, Libro 1 primero, Sección I primera, de fecha 30 treinta de junio de 2009 dos mil nueve, se realizó la Protocolización de la Autorización Relotificación del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA", 1ª Primera Etapa, y dentro de la cual se encuentra el ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VI-a (seis, quión "a") y ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO "E" y "F" mismas que serán materia del presente instrumento.

— CUARTO.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Manifiesta el Licenciado Antonio Enrique Quadrini Medina que su representada adquirió por compraventa las parcelas 246 2 P1/3, 247 z-2 P1/3, 267 z-2 P1/3, 228 z-2 P1/3, 237 z-2 P1/3, 238 z-2 P1/3, 245 z-2 P1/3, 255 z-2 P1/3, y 270 z-2 P1/3 y es dueña de las áreas remanentes "G" e "I" de la Poligonal 1 (Uno) todas ubicadas en el Ejido de Tizayuca, Hidalgo, que por convenir a sus intereses realizó la fusión de las 9 nueve parcelas y las 2 dos áreas remanentes antes mencionadas, para quedar fusionadas en un solo inmueble identificado como POLIGONAL 3 TRES, lo que acredita con la escritura pública número 16,138 dieciséis mil ciento treinta y ocho, de fecha 11 once de julio del 2007 dos mil siete, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, asentada en el volumen 628 seiscientos veintiocho de los protocolos a mi cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito



Lic. Martín Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

Judicial de Tizayuca, Hidalgo, bajo el número 109 ciento nueve, Tomo 3° tercero, Libro 2-A dos, quión "A", Sección I primera, de fecha 3 tres de agosto de 2007 dos mil siete.-----

--- QUINTO.- LOTIFICACIÓN.- Que en la escritura señalada anteriormente de igual forma se realizó la Protocolización de la Autorización de lotificación del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA", 2ª Segunda Etapa, sobre una fracción de la Poligonal 3 (tres); ubicada en Ejido de Tizayuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, afectándose únicamente una superficie de 350.214.30 mil trescientos cuarenta mil doscientos catorce punto treinta metros cuadrados, superficie que se dividió en 2081 DOS MIL OCHENTA Y UN LOTES HABITACIONALES, 35 (TREINTA Y CINCO) LOTES MIXTOS (HABITACIONAL-COMERCIAL), 9 (NUEVE) ÁREAS COMERCIALES Y 5 (CINCO) ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, bajo el número 171 ciento setenta y uno, Tomo 3° tercero, Libro 1 primero, Sección I primera, de fecha 3 tres de agosto de 2007 dos mil siete, y dentro de la cual se encuentran las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO I-b (uno, quión "b"), IV-b (cuatro, quión "b") y V-b (cinco, quión "b"), mismas que serán materia del presente instrumento. -----

--- SEXTO.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Sigue manifestando el Licenciado Antonio Enrique Quadrini Medina que su representada adquirió las parcelas 213 z-2 P1/3, 214 z-2 P1/3, 215 z-2 P1/3, 222 z-2 P1/3, 223 z-2 P1/3, 236 z-2 P1/3, 244 z-2 P1/3 y que es dueña de las áreas remanentes "M", "N", "O" y "P" de la Poligonal 3 (Tres) todas ubicadas en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que por convenir a sus intereses realizó la fusión de las 7 siete parcelas, así como de las áreas remanentes antes mencionadas, para quedar fusionadas en un solo inmueble identificado como POLIGONAL 4 (cuatro), lo que se acredita por escritura pública número 16,319 dieciséis mil trescientos diecinueve, de fecha 5 cinco de septiembre de 2007 dos mil siete, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, asentada en el volumen 639 seiscientos treinta y nueve de los protocolos a mi cargo, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo; bajo el número 117 ciento diecisiete, Tomo 3° tercero, Libro 2-A, dos, quión "A", Sección I primera, de fecha 14 catorce de septiembre de 2007 dos mil siete.-----

--- SÉPTIMO.- LOTIFICACIÓN.- Que en la escritura señalada anteriormente de igual forma se realizó la Protocolización de la Autorización de lotificación del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA", 3ª Tercera Etapa, sobre la Poligonal 4 (cuatro); el cual quedó constituido por 3,429 TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE LOTES HABITACIONALES, 40 (CUARENTA) LOTES MIXTOS (HABITACIONAL-COMERCIAL), 9 (NUEVE) ÁREAS COMERCIALES Y 7 (SIETE) ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, bajo el número 194 ciento noventa y cuatro, Tomo 3° tercero, Libro 1 primero, Sección Iª primera, de fecha 14 catorce de septiembre de 2007 dos mil siete, y dentro de la cual se encuentran las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO I-c (uno, quión "c"), II-c (dos, quión "c"), III-c (tres, quión "c"), IV-c (cuatro, quión "c") y VII-c (siete, quión "c"), mismas que serán materia del presente instrumento. -----



— OCTAVO.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Sigue manifestando el Licenciado Antonio Enrique Quadrini Medina que su representada adquirió la parcela 611 z-3 P1/3, y es dueña de las áreas remanentes "A", "B", "C" y "D" de la Poligonal 2 (Dos) y área remanente de la Poligonal 5 (Cinco) todas ubicadas en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que por convenir a sus intereses realizó la fusión de dicha parcela, así como de la totalidad las áreas remanentes mencionadas, (con excepción del área remanente de la Poligonal 5 (cinco) de la cual se fusionó solamente una fracción) para quedar fusionadas en un solo inmueble identificado como POLIGONAL 6 SEIS, lo que se acredita por escritura pública número 16,885 dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco, de fecha 8 octio de febrero de 2008 dos mil ocho, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, asentada en el volumen 675 seiscientos setenta y cinco de los protocolos a mi cargo, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo; bajo el número 32 treinta y dos, Tomo 3º tercero, Libro 2-A, dos, quión "A", Sección I primera, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho.

— NOVENO.- LOTIFICACIÓN.- Que en la escritura señalada anteriormente de igual forma se realizó la Protocolización de la Autorización de lotificación del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA", 4ª Cuarta Etapa, el cual se encuentra constituido por 1,349 MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LOTES HABITACIONALES, 20 (VEINTE) LOTES MIXTOS (HABITACIONAL-COMERCIAL), 2 (DOS) ÁREAS COMERCIALES, 2 (DOS) ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, 1 (UN) LOTE DE SERVICIOS, 3 (TRES) ÁREAS DE AFECTACIÓN (acueducto) y ÁREAS VERDES, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo; bajo el número 30 treinta, Tomo 3º tercero, Libro 1 primero, Sección I primera, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho y dentro de la cual se encuentran las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO I-d (uno, quión "d") y II-d (dos, quión "d"), mismas que serán materia del presente instrumento. --

— DÉCIMO.- TÍTULO DE PROPIEDAD.- Sigue manifestando que la empresa Guma de Hidalgo, S.A. de C.V., adquirió por compraventa las parcelas 279 z-2 P1/3, 264 z-2 P1/3, 278 z-2 P1/3, 265 z-2 P1/3, 266 z-2 P1/3 y es dueña del área remanente "Q" de la Poligonal 3 (tres) todas ubicadas en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, que por convenir a sus intereses realizó la fusión de los predios señalados anteriormente para formar uno solo identificado como "POLIGONAL 7", lo que acredita con la escritura pública número 17,109 diecisiete mil ciento nueve, de fecha 11 once de abril del 2008 dos mil ocho, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, asentada en el volumen 699 seiscientos noventa y nueve de los protocolos a mi cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo; bajo el número 51 cincuenta y uno, Tomo 3º tercero, Libro 2-A dos quión "A", Sección I primera, de fecha 18 dieciocho de abril de 2008 dos mil ocho.

— DÉCIMO PRIMERO.- LOTIFICACIÓN.- Que de igual forma en la escritura señalada en el antecedente inmediato anterior se llevó a cabo la protocolización de la autorización de Lotificación del Fraccionamiento denominado "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 7ª SEPTIMA ETAPA, ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, constituido por 2,102 DOS MIL CIENTO DOS LOTES HABITACIONALES, 20 (VEINTE) LOTES MIXTOS (HABITACIONAL-COMERCIAL), 3 (TRES)



Lic. Marcos José Juárez
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

ÁREAS COMERCIALES, 4 (CUATRO) ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, 3 (TRES) ÁREAS DE AFECTACIÓN y ÁREAS VERDES, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo bajo el número 45 cuarenta y cinco, Tomo 3º tercero, Libro I primero, Sección I primera, de fecha 18 dieciocho de abril de 2008 dos mil ocho, y dentro de la cual se encuentra el ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-e (dos, quión "e").

--- DÉCIMO SEGUNDO.- **RELOTIFICACIÓN.**- Que mediante escritura pública número 19,172 diecinueve mil ciento setenta y dos, de fecha 23 veintitrés de junio de 2009 dos mil nueve, otorgada ante la fe del suscrito Notario, asentada en el volumen 802 ochocientos dos, de los protocolos a mi cargo, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo bajo el número 112 ciento doce, Tomo 3º tercero, Libro I primero, Sección I primera, de fecha 30 treinta de junio de 2009 dos mil nueve, se realizó la protocolización de la autorización de Relotificación del Fraccionamiento denominado "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 7ª Séptima Etapa y dentro de la cual se encuentran las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e (uno, quión "e") y III-e (tres, quión "e").

--- DÉCIMO TERCERO.- **OFICIO DE AUTORIZACIÓN ÁREAS DE DONACIÓN:** Mediante oficio DGADU-OU/0246/2008 de fecha 17 diecisiete de julio de 2008 dos mil ocho, en el cual la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos autoriza entre otras a que las áreas remanentes "E" y "F" de lo Poligonal 2 dos formen parte de la superficie de áreas de donación de los Fraccionamientos Haciendas de Tizayuca 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª etapas, documento que consta de 2 dos fojas útiles impresas por un solo lado.

--- DÉCIMO CUARTO.- **CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.**- Los predios a que se hace referencia anteriormente, se encuentran libres de gravámenes, como se acredita con los correspondientes Certificados de Libertad de Gravamen que quedan agregado al apéndice del protocolo, bajo el número de esta misma escritura.

DECLARACIÓN PARA EFECTOS FISCALES

--- "LA PARTE DONANTE" y "LA PARTE DONATARIA", manifestaron lo siguiente:

--- Que para los efectos del Artículo 9o. Noveno, Fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los inmuebles materia de este contrato no tienen construcciones.

--- Manifiesta "LA PARTE DONATARIA", que los inmuebles que hoy adquiere no colindan con otro predio de su propiedad, que haya adquirido durante los últimos 24 veinticuatro meses.

CLÁUSULAS

PRIMERA

--- "QUMA DE HIDALGO", S.A. DE C.V., representada por el Licenciado ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA, en su carácter de Administrador Único, manifiesta: que realiza la DONACION a favor de "EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO", a través de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, representada por su Titular el Licenciado AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, respecto a los siguientes inmuebles: ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-a, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VI-a y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-a, así como las ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO "E" y "F" del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 1ª PRIMERA ETAPA; ubicado en el Municipio



de Tizayuca, Hidalgo; ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-b, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-b y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO V-b, del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 2ª SEGUNDA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo; ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-c, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-c, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-c, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-c y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-c, del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 3ª TERCERA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo; ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-d y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-d, del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 4ª CUARTA ETAPA, ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo; ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e, ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-e y ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-e, del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 7ª SÉPTIMA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo; cuyas medidas, colindancias y superficies son las siguientes: -----

"HACIENDAS DE TIZAYUCA 1ª PRIMERA ETAPA"

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-a

-- AL NORTE: En (157.85) ciento cincuenta y siete metros ochenta y cinco centímetros linda con lotes del 13 trece al 24 veinticuatro de la manzana XVII diecisiete y lotes del 18 dieciocho al 32 treinta y dos de la manzana XIX diecinueve.-----

-- AL ESTE: En (75.10) setenta y cinco metros diez centímetros linda con área remanente "B".-----

-- AL SUROESTE: En dos tramos el primero de (162.44) ciento sesenta y dos metros cuarenta y cuatro centímetros y el segundo en línea curva de (12.55) doce metros cincuenta y cinco centímetros lindan con vía pública.-----

-- Con una superficie de (5,748.08 m²) cinco mil setecientos cuarenta y ocho punto cero ocho metros cuadrados.-----

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VI-a

-- AL NORTE: En (15.00) quince metros con lote 8 ocho, (17.00) diecisiete metros con lote 9 nueve, (17.00) diecisiete metros con lote 20 veinte y (9.00) nueve metros con vía pública de la manzana CXLVI ciento cuarenta y seis.-----

-- AL ESTE: En (98.60) noventa y ocho metros sesenta centímetros linda con vía pública.-----

-- AL SUR: En (58.00) cincuenta y ocho metros linda con área de equipamiento urbano VII-a siete, guión "a".-----

-- AL OESTE: En (98.60) noventa y ocho metros sesenta centímetros linda con lotes del 65 sesenta y cinco al 74 setenta y cuatro de la manzana XLV cuarenta y cinco y lotes del 65 sesenta y cinco al 71 setenta y uno de la manzana XLVI cuarenta y seis.-----

-- Con una superficie de (5,718.80 m²) cinco mil setecientos dieciocho punto ochenta metros cuadrados.-----

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-a

-- AL NORTE: En (58.00) cincuenta y ocho metros linda con área de equipamiento urbano VI-a seis guión "a".-----

-- AL ESTE: En (46.69) cuarenta y seis metros sesenta y nueve centímetros linda con vía pública.-----

BLVD
HACIENDAS DE
TIZAYUCA SUR
PRIMARIA

BLVD LA
CRUZ ORIENTE
PRIMARIA

BLVD LA
CRUZ ORIENTE
KINDER Y
ESQUINA BLVD
LA CRUZ SUR



Lic. Martin Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

- AL SURESTE: En tres tramos en línea curva (6.98) seis metros noventa y ocho centímetros, en línea curva (11.66) once metros sesenta y seis centímetros y en línea curva (6.98) seis metros noventa y ocho centímetros lindan con vía pública. -----
- AL SUR: En (41.17) cuarenta y un metros diecisiete centímetros linda con vía pública. -----
- AL OESTE: En (68.14) sesenta y ocho metros catorce centímetros linda con lotes del 71 setenta y uno al 82 ochenta y dos de la manzana XLVI cuarenta y seis. -----
- Con una superficie de (3,818.44 m²) tres mil ochocientos dieciocho punto cuarenta y cuatro metros cuadrados.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO "E"

- AL NORESTE: En dos tramos en línea curva de (25.28) veinticinco metros veintiocho centímetros y (40.01) cuarenta metros un centímetro lindan con vía pública. -----
- AL SUR: En (53.41) cincuenta y tres metros cuarenta y un centímetros linda con lotes del 138 ciento treinta y ocho al 143 ciento cuarenta y tres y con vía pública de la manzana XXVI veintiséis. -----
- AL NOROESTE: En (37.38) treinta y siete metros treinta y ocho centímetros linda con propiedad privada. -----
- Con una superficie de (774.01 m²) setecientos setenta y cuatro punto cero un metros cuadrados.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO "F"

- AL NORESTE: En (184.16) ciento ochenta y cuatro metros dieciséis centímetros linda con vía pública. -----
- AL SUR: En (89.47) ochenta y nueve metros cuarenta y siete centímetros linda con propiedad privada. -----
- AL SUROESTE: En (104.77) ciento cuatro metros setenta y siete centímetros linda con propiedad privada. -----
- AL NOROESTE: En (11.51) once metros cincuenta y un centímetros linda con propiedad privada. -----
- Con una superficie de (2,791.69 m²) dos mil setecientos noventa y uno punto sesenta y nueve metros cuadrados.

"HACIENDAS DE TIZAYUCA 2ª SEGUNDA ETAPA"

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-b

- AL NORTE: En (109.80) ciento nueve metros ochenta centímetros linda con vía pública. -----
- AL ESTE: En (39.00) treinta y nueve metros linda con lotes 74 setenta y cuatro y 75 setenta y cinco y vía pública de la manzana LXIX sesenta y nueve. -----
- AL SUR: En (132.00) ciento treinta y dos metros linda con lotes del 55 cincuenta y cinco al 76 setenta y seis de la manzana LXVIII sesenta y ocho. -----
- AL OESTE: En (16.80) dieciséis metros ochenta centímetros linda con vía pública. -----
- AL NOROESTE: En tres tramos (20.09) veinte metros nueve centímetros, en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros y en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros lindan con vía pública. -----
- Con una superficie de (4,966.81 m²) cuatro mil novecientos sesenta y seis punto ochenta y un metros cuadrados.

4
BLVD
HDAS DE TIZAYUCA
SUR

5
BLVD HDAS
DE TIZAYUCA
SUR

6
BLVD HDAS DE
TIZAYUCA NTE ESP.
BLVD LA CRUZ OTE
JARDIN
PRINCIPAL



BVLD HDAS
DE CHAVARRIA SUR
ESQ. BVLD LA
CRUZ OTE.
SECUNDARIA

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-b

--- AL NORTE: En (115.00) ciento quince metros linda con vía pública. ---
--- AL NORESTE: En línea curva de (12.57) doce metros cincuenta y siete centímetros linda con vía pública. ---
--- AL ESTE: En (31.00) treinta y un metros con vía pública. ---
--- AL SUR: En (123.00) ciento veintitrés metros linda con lotes del 47 cuarenta y siete al 60 sesenta de la manzana XCII noventa y tres y lotes del 47 cuarenta y siete al 52 cincuenta y dos de la manzana XCII noventa y dos. ---
--- AL OESTE: En (30.00) treinta y nueve metros linda con área de equipamiento urbano V-b cinco, guión "b". ---
--- Con una superficie de (4,783.27 m2) cuatro mil setecientos ochenta y tres punto veintisiete metros cuadrados. ---

BVLD HDAS
DE CHAVARRIA SUR
ESQ. BVLD LA
CRUZ PONIENTE
JARDIN

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO V-b

--- AL NORTE: En (29.80) veintinueve metros ochenta centímetros linda con vía pública. ---
--- AL ESTE: En (39.00) treinta y nueve metros linda con área de equipamiento urbano IV-b cuatro guión "b". ---
--- AL SUR: En (52.00) cincuenta y dos metros linda con lotes del 52 cincuenta y dos al 60 sesenta de la manzana XCII noventa y dos. ---
--- AL OESTE: En (16.80) dieciséis metros ochenta centímetros linda con vía pública. ---
--- AL NOROESTE: En tres tramos (20.09) veinte metros nueve centímetros, en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros y en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros lindan con vía pública. ---
--- Con una superficie de 1,846.81 m2 mil ochocientos cuarenta y seis punto ochenta y un metros cuadrados. ---

"HACIENDAS DE TIZAYUCA 3ª TERCERA ETAPA"

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-c

--- AL NORTE: En (42.00) cuarenta y dos metros linda con lotes del 1 uno al 6 seis de la manzana LXXXV ochenta y cinco. ---
--- AL ESTE: En (59.31) cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros linda con vía pública. ---
--- AL SUROESTE: En (63.97) sesenta y tres metros noventa y siete centímetros linda con propiedad privada. ---
--- AL NOROESTE: En (34.48) treinta y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros linda con lotes del 7 siete al 11 once de la manzana LXXXV ochenta y cinco. ---
--- Con una superficie de 2,348.37 m2 dos mil trescientos cuarenta y ocho punto treinta y siete metros cuadrados. ---

HACIENDA
CHAVARRIA
PTE.
IGLESIA

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-c

--- AL NORTE: En (48.00) cuarenta y ocho metros linda con vía pública de la manzana CIV ciento cuatro. ---
--- AL ESTE: En (57.00) cincuenta y siete metros linda con lotes 34 treinta y cuatro, 57 cincuenta y siete, 58 cincuenta y ocho y vía pública de la manzana CIV ciento cuatro. ---
--- AL SUR: En (25.80) veinticinco metros ochenta centímetros linda con vía pública. ---

BVLD HDA
CHAVARRIA SUR
ESQ. HDA
CHAVARRIA PTE
JARDIN



Lic. Martín Islas Fuentes
 Notario Público No. 6 y
 del Patrimonio Inmueble Federal

PANAMA
 CASA DE
 DIA

--- AL SUROESTE: En línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros; en línea recta de (20.09) veinte metros nueve centímetros y en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros lindan con vía pública
 --- AL OESTE: En (34.80) treinta y cuatro metros ochenta centímetros linda con vía pública.
 * --- Con una superficie de (2,554.81 m2) dos mil quinientos cincuenta y cuatro punto ochenta y un metros cuadrados.

BLVD CHAVARRIA
 SUR ESQ. BLVD
 HDA CHAVARRIA
 OTE.
 KINDER

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-c

--- AL NORTE: En (57.00) cincuenta y siete metros linda con vía pública de la manzana CIII ciento tres.
 --- AL ESTE: En (34.80) treinta y cuatro metros ochenta centímetros linda con vía pública.
 --- AL SURESTE: En línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros, en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros lindan con vía pública y en línea recta de (20.09) veinte metros nueve centímetros linda con propiedad privada.
 --- AL SUR: En (34.80) treinta y cuatro metros ochenta centímetros linda con vía pública.
 --- AL OESTE: En (57.00) cincuenta y siete metros linda con lotes del 50 cincuenta al 55 cincuenta y cinco y vía pública de la manzana CIII ciento tres.
 --- Con una superficie de (3,067.81 m2) tres mil sesenta y siete punto ochenta y un metros cuadrados.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-c

--- AL NORTE: En (25.80) veinticinco metros ochenta centímetros linda con vía pública.
 --- AL ESTE: En (57.00) cincuenta y siete metros linda con lotes 34 treinta y cuatro, 57 cincuenta y siete, 58 cincuenta y ocho y vía pública de la manzana CXI ciento once.
 --- AL SUR: En (48.00) cuarenta y ocho metros linda con vía pública de la manzana CXI ciento once.
 --- AL OESTE: En (34.80) treinta y cuatro metros ochenta centímetros linda con vía pública.
 --- AL NOROESTE: En línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros, en línea recta de (20.09) veinte metros nueve centímetros y en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros lindan con vía pública.
 --- Con una superficie de (2,554.81 m2) dos mil quinientos cincuenta y cuatro punto ochenta y un metros cuadrados.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-c

--- AL NORTE: En dos tramos de (96.92) noventa y seis metros noventa y dos centímetros y (242.66) doscientos cuarenta y dos metros sesenta y seis centímetros lindan con propiedad privada.
 --- AL SURESTE: En (164.80) ciento sesenta y cuatro metros ochenta centímetros y (86.69) ochenta y seis metros sesenta y nueve centímetros lindan con propiedad privada.
 --- AL SUR: En (221.63) doscientos veintiún metros sesenta y tres centímetros linda con vía pública.
 --- AL SUROESTE: En línea curva de (6.29) seis metros veintinueve centímetros, en línea recta de (20.08) veinte metros ocho centímetros y en línea curva de (6.28) seis metros veintiocho centímetros lindan con vía pública.

HDA CHAVARRIA
 DTE ESQ. BLVD
 HDA CHAVARRIA
 NTE.

JARDIN

BLVD. HDA
 CHAVARRIA NTE.
 ESQ. BLVD HDA.
 CHAVARRIA OTE.



- AL OESTE: En tres tramos (109.37) ciento nueve metros treinta y siete centímetros, (38.03) treinta y ocho metros tres centímetros lindan con vía pública y (22.77) veintidós metros setenta y siete centímetros linda con propiedad privada.
- AL NOROESTE: En línea curva de (5.00) cinco metros, en línea recta de (22.02) veintidós metros dos centímetros y en línea curva de (12.69) doce metros sesenta y nueve centímetros linda con vía pública.
- Con una superficie de (65,905.53 m²) sesenta y cinco mil novecientos cinco punto cincuenta y tres metros cuadrados.

“HACIENDAS DE TIZAYUCA 4ª CUARTA ETAPA”

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-d

- AL NORTE: En (20.65) veinte metros sesenta y cinco centímetros linda con vía pública.
- AL NORESTE: En (26.66) veintiséis metros sesenta y seis centímetros linda con vía pública.
- AL ESTE: En (19.65) diecinueve metros sesenta y cinco centímetros linda con vía pública.
- AL SUR: En (39.50) treinta y nueve metros cincuenta centímetros linda con vía pública de la manzana VII siete.
- AL OESTE: En (38.50) treinta y ocho metros cincuenta centímetros linda con vía pública de la manzana VII siete.
- Con una superficie de 1,343.05 m² mil trescientos cuarenta y tres punto cero cinco metros cuadrados.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-d

- AL NORTE: En (39.50) treinta y nueve metros cincuenta centímetros linda con vía pública de la manzana VI seis.
- AL ESTE: En (23.50) veintitrés metros cincuenta centímetros linda con vía pública.
- AL SURESTE: En línea curva de (23.55) veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros linda con vía pública.
- AL SUR: En (24.50) veinticuatro metros cincuenta centímetros linda con vía pública.
- AL OESTE: En (38.50) treinta y ocho metros cincuenta centímetros linda con vía pública de la manzana VI seis.
- Con una superficie de 1,472.46 m² mil cuatrocientos setenta y dos punto cuarenta y seis metros cuadrados.

“HACIENDAS DE TIZAYUCA 7ª SEPTIMA ETAPA”

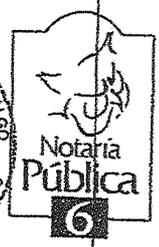
ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e

- AL NORESTE: En cuatro tramos de (47.88) cuarenta y siete metros ochenta y ocho centímetros linda con lotes del 43 cuarenta y tres al 49 cuarenta y nueve de la manzana CXXIX ciento veintinueve, en (41.06) cuarenta y un metros seis centímetros, (142.86) ciento cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros y (13.73) trece metros setenta y tres centímetros lindan con franja de amortiguamiento.
- AL SURESTE: En (124.45) ciento veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros linda con lotes del 50 cincuenta al 70 setenta de la manzana CXXIX ciento veintinueve.
- AL SUROESTE: En cuatro tramos de (107.93) ciento siete metros noventa y tres centímetros linda con vía pública, (15.00) quince metros linda con lote 109 ciento nueve de la manzana CXXIX

14
BLVD HDA. DE
TIZAYUCA NTE
ESP. BLYD HDAS.
DE TIZAYUCA OTE.

15
BLVD HDAS. DE
TIZAYUCA OTE
ESQUINA BLYD
HDAS DE TIZAYUCA
SUR

16
BLVD LA CRUZ
SUR
FALDA DEL
CERRO



Lic. Martín Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

ciento treinta y nueve, en (117.00) ciento diecisiete metros linda con lotes 15 quince, 30 treinta, 51 cincuenta y uno, 66 sesenta y seis, 87 ochenta y siete y vía pública de la manzana CXXXIX ciento treinta y nueve y con lote 15 quince de la manzana CXL ciento cuarenta, en (24.00) veinticuatro metros linda con lote 29 veintinueve y vía pública de la manzana CXL ciento cuarenta. -----

— AL NOROESTE: En cinco tramos de (26.01) veintiséis metros un centímetro linda con lotes del 109 ciento nueve al 113 ciento trece de la manzana CXXXIX ciento treinta y nueve, en (34.50) treinta y cuatro metros cincuenta centímetros linda con vía pública de la manzana CXXXIX ciento treinta y nueve, en (7.50) siete metros cincuenta centímetros linda con vía pública de la manzana CXL ciento cuarenta, en (50.29) cincuenta metros veintinueve centímetros linda con área de Equipamiento Urbano III-e tres guion "e" y en (72.69) sesenta y dos metros sesenta y nueve centímetros linda con franja de amortiguamiento.-----

— Con una superficie de 23,846.33 m2 veintitrés mil ochocientos cuarenta y seis punto treinta y tres metros cuadrados.-----

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-e

— AL NORESTE: En dos tramos (65.50) sesenta y cinco metros cincuenta centímetros linda con vía pública y en línea curva de (13.35) trece metros treinta y cinco centímetros linda con vía pública.-----

— AL SURESTE: En dos tramos (50.00) cincuenta metros linda con vía pública y en línea curva de (13.35) trece metros treinta y cinco centímetros linda con vía pública.-----

— AL SUROESTE: En dos tramos (65.50) sesenta y cinco metros cincuenta centímetros linda con vía pública y en línea curva de (13.35) trece metros treinta y cinco centímetros linda con vía pública.-----

— AL NOROESTE: En dos tramos (50.00) cincuenta metros linda con vía pública y en línea curva de (13.35) trece metros treinta y cinco centímetros linda con vía pública.-----

— Con una superficie de 8,465.48 m2 cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco punto cuarenta y ocho metros cuadrados.-----

ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-e

— AL NORTE: En (110.20) ciento diez metros veinte centímetros linda con franja de amortiguamiento.-----

— AL NORESTE: En (149.34) ciento cuarenta y nueve metros treinta y cuatro centímetros linda con franja de amortiguamiento.-----

— AL SURESTE: En cuatro tramos (50.29) cincuenta metros veintinueve centímetros linda con área de Equipamiento Urbano I-e uno guion "e", en (24.00) veinticuatro metros linda con vía pública, en (24.00) veinticuatro metros con lotes del 95 noventa y cinco al 98 noventa y ocho y en (54.00) cincuenta y cuatro metros linda con lotes del 147 ciento cuarenta y siete al 155 ciento cincuenta y cinco de la manzana CXLI ciento cuarenta y uno.-----

— AL SUROESTE: En tres tramos (92.18) noventa y dos metros dieciocho centímetros linda con vía pública, en (102.00) ciento dos metros linda con lotes 22 veintidós, 43 cuarenta y tres y 68 sesenta y ocho lindan con vía pública de la manzana CXLI ciento cuarenta y uno y con los lotes 53 cincuenta y tres, 69 sesenta y nueve y vía pública de la manzana CXL ciento cuarenta, en (39.00)

17 / BLVD LA CRUZ SUR
 GLOBIETA
 Cancha de fútbol

18 BLVD LA CRUZ SUR
 COBERTA





treinta y nueve metros linda con lotes 107 ciento siete, 147 ciento cuarenta y siete y vía pública de la manzana CXLII ciento cuarenta y uno.

--- AL NOROESTE: En dos tramos (147.94) ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros linda con lotes del 6 seis al 28 veintiocho de la manzana CXLII ciento cuarenta y dos y en (18.85) dieciocho metros ochenta y cinco centímetros linda con franja de amortiguamiento.

--- Con una superficie de 28,130.74 m² veintiocho mil ciento treinta punto setenta y cuatro metros cuadrados.

--- Estos predios se transmiten con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponde.

SEGUNDA

--- Las partes contratantes manifiestan: bajo protesta de decir verdad que la presente DONACION es totalmente gratuita, pero para los fines fiscales que proceden le asignan un valor de \$2'298,957.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), correspondiéndole a cada uno de los inmuebles los siguientes valores:

--- 1.- Haciendas de Tizayuca 1ª PRIMERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-a (uno, quión, "a")- \$68,976.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

--- 2.- Haciendas de Tizayuca 1ª PRIMERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VI-a (seis, quión, "a")- \$68,625.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

--- 3.- Haciendas de Tizayuca 1ª PRIMERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-a (siete, quión, "a")- \$44,621.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

--- 4.- Haciendas de Tizayuca 1ª PRIMERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO "E"- \$297,993.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

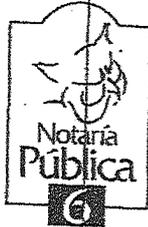
--- 5.- Haciendas de Tizayuca 1ª PRIMERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO "F"- \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

--- 6.- Haciendas de Tizayuca 2ª SEGUNDA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-b (uno, quión, "b")- \$59,601.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.).

--- 7.- Haciendas de Tizayuca 2ª SEGUNDA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-b (cuatro, quión, "b")- \$57,399.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

--- 8.- Haciendas de Tizayuca 2ª SEGUNDA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO V-b (cinco, quión, "b")- \$22,161.00 (VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

--- 9.- Haciendas de Tizayuca 3ª TERCERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-c (uno, quión, "c")- \$28,180.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).



Lic. Martín Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

- 10.- Haciendas de Tizayuca 3ª TERCERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-c (dos, guión, "c").- \$30,657.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 11.- Haciendas de Tizayuca 3ª TERCERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-c (tres, guión, "c").- \$36,813.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).
- 12.- Haciendas de Tizayuca 3ª TERCERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-c (cuatro, guión, "c").- \$30,657.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 13.- Haciendas de Tizayuca 3ª TERCERA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-c (siete, guión, "c").- \$790,066.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- 14.- Haciendas de Tizayuca 4ª CUARTA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-d (uno, guión, "d").- \$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 15.- Haciendas de Tizayuca 4ª CUARTA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-d (dos, guión, "d").- \$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 16.- Haciendas de Tizayuca 7ª SÉPTIMA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e (uno, guión, "e").- \$286,155.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 17.- Haciendas de Tizayuca 7ª SÉPTIMA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-e (dos, guión, "e").- \$65,585.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- 18.- Haciendas de Tizayuca 7ª SÉPTIMA ETAPA ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-e (tres, guión, "e").- \$337,568.00 (TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA

— La PARTE DONANTE manifiesta; que los inmuebles que hoy DONA se encuentran al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, sin adeudo de ninguna clase y libres de todo gravamen, y en el mismo estado los transmite a favor de la PARTE DONATARIA.

CUARTA

— La PARTE DONANTE manifiesta; que dentro del ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e (UNO GUIÓN LETRA "E") del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA 7ª SÉPTIMA ETAPA" existe una restricción por parte de EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, y desea se haga constar que dicha restricción es única y exclusivamente sobre las superficies de 525.00 m² quinientos veinticinco metros cuadrados y 700.00 m² setecientos metros cuadrados, lo que acredita mediante los siguientes documentos:

— Plano el cual se manda agregar al apéndice del protocolo bajo el número esta misma escritura así como al testimonio que de esta misma se expida.

— Oficio número 84.01/1914/11 de fecha 2 dos de diciembre de 2011 dos mil once, dirigido al Lic. Antonio Quadrini Medina, Administrador único de la empresa Constructora Quma de Hidalgo S.A de C.V., por el Lic. Miguel Ángel Caraveo Chávez, Delegado del Centro INAH Hidalgo en el que se

especifica el status del Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, (en sus diferentes etapas) y lo concerniente a el Área de Equipamiento Urbano especificada en el párrafo primero de la presente cláusula, del Fraccionamientos Haciendas de Tizayuca 7ª séptima etapa; documento que consta de treinta y tres fojas útiles impresas por un solo lado, una copia del citado documento se manda agregar al apéndice del protocolo bajo el número esta misma escritura así como al testimonio que de esta misma se expida. -----

— LA PARTE DONANTE manifiesta; que dicha restricción no afectan la presente donación toda vez que el predio antes mencionado se encuentra en apego a lo establecido en el Artículo 110 (ciento diez) párrafo I primero del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Estado de Hidalgo; el cual textualmente dice "I.- El 60 por ciento del suelo ~~cedido deberá destinarse para jardines, parques o plazas públicas~~", y hace la aclaración que la superficie del área descrita en el párrafo primero de la presente clausula no excede del porcentaje establecido en el citado artículo, motivo por el cual no se afectan los intereses de LA PARTE DONATARIA y se da cumplimiento a dicho precepto legal. --

— La PARTE DONATARIA se hace sabedora de la restricción antes mencionada y se comprometo en este acto a respetar el uso señalado en dicho oficio, dejando libre de toda responsabilidad a LA PARTE DONANTE de cualquier trámite o gestión posterior, relativa a este inmueble. -----

QUINTA

— Las partes contratantes manifiestan; que en caso de que se llegue a necesitar cualquier trámite o permiso referente a las leyes Municipales Estatales o Federales, con el fin de que la presente escritura quede totalmente terminada hasta la inscripción del testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se comprometen a obtenerlo liberando desde ahora al Notario de esta responsabilidad. -----

SEXTA

— La PARTE DONATARIA manifiesta; que acepta la presente escritura en los términos de su redacción, acepta la donación y se da por recibida de los inmuebles materia de este instrumento, con las medidas y colindancias que han quedado especificados la Cláusula Primera de esta misma escritura. -----

SEPTIMA

— Las partes contratantes manifiestan; que las contribuciones, impuestos o derechos que se originen por la presente escritura, hasta su terminación incluyendo la inscripción del testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán por cuenta exclusiva de LA PARTE DONANTE. -----

==== LEGAL CONSTITUCIÓN Y FACULTADES =====

— DE LA EMPRESA QUMA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. -----

— El Licenciado ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA, acredita la legal constitución de su representada y facultades con las que comparece, con copia del testimonio de la escritura número 6585 seis mil quinientos ochenta y cinco, de fecha 7 siete de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Fernando Licona Rivemar, Notario Adscrito a la Notaría Pública número Ocho, de este Distrito Judicial, asentada en el volumen 143 ciento cuarenta y tres de los protocolos a su cargo, la cual se encuentra debidamente inscrita en el



*Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal*

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 60 sesenta, Libro Único, Sección Comercio, de fecha 20 veinte de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, la cual contiene constitución de la empresa denominada "QUMA DE HIDALGO", S.A. DE C.V. de la cual se transcribe en su parte conducente: - "... ESTATUTOS - DENOMINACIÓN.- Los comparecientes constituyen por medio de esta escritura una sociedad mercantil en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en vigor, bajo la denominación de "QUMA DE HIDALGO" seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura S.A. de C.V.- SEGUNDA.- DURACIÓN.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. TERCERA. DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier otra parte de la República Mexicana o del Extranjero.- CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad será: - 3.- Adquirir, enajenar, directa o indirectamente, tanto a título de propietario, de arrendatario, de arrendador, por conducto de terceros o por cualquier otro título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dentro del territorio NACIONAL, aun cuando dichos muebles se encuentren dentro de la zona prohibida.- VIGÉSIMA SEGUNDA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.- Será el representante legal de la sociedad ante toda clase de autoridades y personas físicas o morales con los más amplios poderes de representación los que en forma enunciativa y no limitativa serán los siguientes: - VI.- Conferir poderes generales o especiales, con todas las facultades que estime convenientes así como substituir sus facultades y revocarías.- CLÁUSULAS TRANSITORIAS - SEGUNDA. Los accionistas considerando esta reunión como su primera Asamblea General Ordinaria de accionistas.- adoptan por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: - a).- La sociedad será administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO, designándose para dicho cargo al señor Licenciado ANTONIO QUADRINI DI PALMA, quien en ejercicio de sus funciones gozará de las facultades señaladas en la cláusula Vigésima Segunda de estos Estatutos sociales, sin más limitación que las que la propia Asamblea le imponga. -

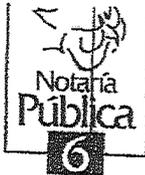
--- Escritura número 21,474 veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro, de fecha 22 veintidós de noviembre del 2000 dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Fernando Licona Rívermar, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Ocho, con ejercicio en éste Distrito Judicial, asentada en el volumen 740 setecientos cuarenta de los protocolos su cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 227 doscientos veintisiete, Libro 1° primero, Sección Comercio, de fecha 5 cinco de diciembre del 2000 dos mil, la cual contiene protocolización de acta de asamblea de la empresa denominada "Quma de Hidalgo", S.A. de C.V., de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2000 dos mil, de la cual se transcribe en su parte conducente "..... ORDEN DEL DÍA.- 2.- NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO CON OTORGAMIENTO DE FACULTADES Y PODERES.- En desahogo del segundo punto de la orden del día los accionistas asistentes, y que representan el 100% (cien por ciento) del capital, proponen al Lic. Antonio Quadrini Medina el cargo de Administrador Único a quien se le otorgan las facultades y los poderes siguientes: Las que se enumeran en la Cláusula Vigésima Segunda de los Estatutos Sociales de la Compañía, y además

Notario



las que se describen a continuación: Poder General para actos de Dominio, sin limitación alguna con la amplitud del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal vigente, especialmente vender, avalar, hipotecar, en todo o en parte bienes de la Compañía, así como otorgar y cancelar fianzas....."

— Escritura número 74715 setenta y cuatro mil setecientos quince, de fecha 23 veintitrés de enero del 2002 dos mil dos, otorgada ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número Ciento Cuatro de México, Distrito Federal, asentada en volumen 2069 dos mil sesenta y nueve de los protocolos a su cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo bajo el número 1287 mil doscientos ochenta y siete, Libro I uno, Sección Comercio, de fecha 30 treinta de enero del 2002 dos mil dos, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 cuatro de septiembre del 2001 dos mil uno, de la cual se transcribe en su parte conducente: "..... CLÁUSULA SEGUNDA.- De acuerdo a la protocolización que antecede QUMA DE HIDALGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada como se ha indicado, formaliza los siguientes acuerdos:... E).- Se ratificó al señor licenciado Antonio Quadrini Medina, a quien de igual manera se le ratifican los poderes otorgados para el desempeño de su cargo, pero para mayor claridad, se le otorgó un poder general amplísimo con las siguientes facultades:.- I.- Poder General para Pleitos y Cobranzas con la amplitud del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal vigente, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran mención o cláusula especial conforme a la ley sin limitación alguna e inclusive con las facultades a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y dos y aún las enumeradas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo código y sus correlativos de cualquier lugar, que se tiene aquí por mencionados y reproducidos y de una manera enunciativa pero no limitativa, expresamente tendrá las siguientes: Desistirse del juicio de amparo, otorgar y suscribir toda clase de documentos público y privados, hacer manifestaciones renunciadas, protestas, aún las establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente para articular y absolver posiciones, con la mayor amplitud posible y expresamente: presentar quejas, querrelas y denuncias, ratificarlas y ampliarlas, desistirse de las mismas y constituirse en tercero coadyuvante del Ministerio Público, otorgar perdón judicial en su caso aportar pruebas, solicitar quiebras y en general, para iniciar proseguir y dar término en cualquier forma a toda clase de recursos, arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive desistirse de instancias y procedimientos. II.- Poder General para administrar bienes en los términos del párrafo segundo del mismo artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro mencionado.- V.- Poder General para actos de dominio sin limitación alguna, con la amplitud del tercer párrafo del mismo artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro mencionado, especialmente disponer, vender, hipotecar, en todo o en parte bienes de la compañía, así como otorgar y cancelar fianzas y avales.....- VII.- Poder general para nombrar y remover gerentes, subgerentes, agentes y demás empleados, señalándoles sus facultades y remuneraciones, ejecutar los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas aunque no tenga facultad expresa y firmar por medio de la persona que al efecto designe, toda clase de



*Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal*

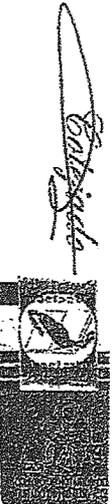
documentos relacionados directa o indirectamente con los objetos de la sociedad.- VIII.- Otorgar toda clase de Poderes Generales y Especiales y revocarios. Así mismo podrá delegar sus facultades de otorgamiento de poderes a los apoderados que designe, facultándolos para que, a su vez, estos puedan delegar dichas facultades en los poderes que otorguen...-----

— Escritura Pública número 41,373 cuarenta y un mil trescientos setenta y tres, de fecha 2 dos de febrero de 2006 dos mil seis, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Fernando Licona Rivemar, Notario Adscrito a la Notaría Pública número Ocho, con ejercicio en este Distrito Judicial, asentada en el volumen 1,766 mil setecientos sesenta y seis de los protocolos a su cargo, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el folio mercantil electrónico 1331*11 mil trescientos treinta y uno, asterisco, once, con fecha de registro 23 veintitrés de junio de 2006 dos mil seis, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa QUMA DE HIDALGO, S.A. DE C.V., celebrada el 1° primero de febrero de 2006 dos mil seis. -----

— Escritura pública número 6,697 seis mil seiscientos noventa y siete, de fecha 8 ocho de enero de 2009 dos mil nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Flores Álvarez, Notario Adscrito a la Notaría Pública número Catorce con ejercicio en este Distrito Judicial, asentada en el volumen 407 cuatrocientos siete de los protocolos a su cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el folio mercantil electrónico 1331*11 mil trescientos treinta y uno, asterisco, once, con fecha de registro 8 ocho de julio de 2009 dos mil nueve, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la empresa QUMA DE HIDALGO, S.A. DE C.V., en la cual entre otros se reforma la cláusula tercera de la Estatutos Sociales, por cambio de domicilio fiscal y social a Blvd. Haciendas No. 100, lote 1 Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, ciudad de Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43815. -----

— Escritura pública número 6,910 seis mil novecientos diez, de fecha 20 veinte de febrero de 2009 dos mil nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Flores Álvarez, Notario Adscrito a la Notaría Pública número Catorce con ejercicio en este Distrito Judicial, asentada en el volumen 420 cuatrocientos veinte de los protocolos a su cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo bajo el folio mercantil electrónico 6333*13 seis mil trescientos treinta y tres, asterisco, trece, con fecha de registro 17 diecisiete de julio de 2009 dos mil nueve, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa QUMA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. -----

— Escritura pública número 6,940 seis mil novecientos cuarenta, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2009 dos mil nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Flores Álvarez, Notario Adscrito a la Notaría Pública número Catorce con ejercicio en este Distrito Judicial, asentada en el volumen 420 cuatrocientos veinte de los protocolos a su cargo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el folio mercantil electrónico 1331*11 mil trescientos treinta y uno, asterisco, once, con fecha de registro 11 once de septiembre de 2009 dos mil nueve, y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, bajo el folio mercantil electrónico 2397*14 dos mil trescientos noventa y siete, asterisco, catorce, con fecha de registro 9 nueve de



febrero de 2010 dos mil diez, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa QUMA DE HIDALGO, S.A. DE C.V., en la cual entre otros se reforma la cláusula tercera de la Estatutos Sociales, por cambio de domicilio fiscal y social a kilómetro 8 ocho Carretera Jorobas-Tula s/n, Fraccionamiento Paseos de la Pradera, ciudad de Atotonilco de Tula, Hidalgo C.P. 42980.-----

--- DE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. -----

— El Licenciado AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, manifiesta que acredita las facultades con las que comparece con la escritura pública número 21,344 veintiún mil trescientos cuarenta y cuatro, de fecha 18 dieciocho de abril de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del suscrito Notario, asentada en el volumen número 877 ochocientos setenta y siete, de los protocolos a mi cargo, la cual contiene la Protocolización respecto del nombramiento expedido a su favor, como SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, de la cual se transcribe en su parte conducente: "...- **NOMBRAMIENTO.**- Un sello con el Escudo del Estado de Hidalgo, que dice: ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.- Un sello con la efigie de Miguel Hidalgo, que dice: HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO.- AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE.- PRESENTE.- EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN BASE A SUS MÉRITOS PROFESIONALES, CAPACIDAD Y HONESTIDAD, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO.- SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.- AL COMPARTIR CON USTED ESTA ALTA RESPONSABILIDAD, TENGO LA CERTEZA DE QUE CON SU TRABAJO SABRÁ RESPONDER AL PUEBLO DE HIDALGO CON EFICIENCIA Y APEGO A LA LEY. 13 DE MARZO DE 2012.- ATENTAMENTE.- "Sufragio Efectivo, No Reelección".- EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO.- JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- Una firma ilegible.- Rúbrica.-----

— FACULTADES: Decreto número 128 ciento veintiocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, de fecha 22 veintidós de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis, que contiene la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la cual con Decreto número 603 seiscientos tres, publicado por el mismo medio informativo, de fecha 28 veintiocho de marzo de 2011 dos mil once, se reforma entre otras disposiciones, el Artículo 25, del cual se transcribe en su parte conducente lo siguiente: "... Artículo 25.- A la Secretaría de Finanzas y Administración, corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I.- Celebrar, en la forma que acuerde el titular del Ejecutivo y con la participación de las dependencias correspondientes, los actos que afecten los ingresos, egresos y patrimonio del Gobierno del Estado o le generen obligaciones económicas en los términos de las leyes vigentes;... I.- Ejercer la posesión, administración y conservación de los bienes que conforman el patrimonio de la Administración Pública Central, ejecutando los actos administrativos e interviniendo en los actos jurídicos necesarios para tal efecto, cuando no corresponda al ámbito de otra Dependencia;.- II.- Ejercer actos de dominio, inspección y vigilancia sobre el patrimonio del Estado, de conformidad a lo que establecen los ordenamientos legales vigentes en el Estado; y ejercer el derecho de reversión



Lic. Martín Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

sobre los bienes otorgados en donación, destino o concesión, con la intervención de las dependencias competentes, salvo en los casos en que la Ley de la materia lo faculte para hacerlo directamente;... LVII.- Las demás que señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.---

— Una copia de las anteriores se manda agregar al apéndice del protocolo bajo el número de esta misma escritura. -----

— Manifiestan el Licenciado AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE y el Licenciado en Finanzas ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA; que las facultades con las que comparecieron les han sido revocadas ni restringidas en forma alguna -- -----

DATOS PERSONALES

— Los comparecientes bajo protesta de decir verdad; y advertidos de las penas que impone la Ley a los que declaran con falsedad, por sus generales me manifestaron ser: -----

— El Licenciado AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, de 38 treinta y ocho años de edad, casado, originario de Culiacán, Sinaloa y vecino de esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, con domicilio en calle Río Bravo número 507 quinientos siete, Fraccionamiento Las Terrazas, Funcionario Público, y manifiesta estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, con Registro Federal de Contribuyentes ROWA-740425 y con fecha de nacimiento el 25 veinticinco de abril de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral número 092303/150671 y folio 0000061066034, de Nacionalidad Mexicana, Nacionalidad que conserva. -----

— El Licenciado ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA, de 63 cincuenta y tres años de edad, casado, originario de México, Distrito Federal y vecino de Atotonilco de Tula, Hidalgo con domicilio kilómetro 8 ocho carretera Jorobas-Tula sin número, de paso por esta ciudad, Licenciado en Finanzas, y manifiesta estar al corriente en el pago del impuesto Sobre la Renta con Registro Federal de Contribuyentes QUMA-590417 con fecha de nacimiento el 17 diecisiete de abril de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve, quien es del conocimiento personal del suscrito Notario y cuya identificación se manda agregar al apéndice del protocolo bajo el número de esta misma escritura; de Nacionalidad Mexicana, Nacionalidad que conserva. -----

CERTIFICACIÓN

— YO, El Suscrito Notario CERTIFICO: -----

— I.- La verdad de este acto Jurídico. -----

— II.- Que sin que me conste nada en contrario los comparecientes se identificaron ante mí y en mi concepto están capacitados legalmente para la celebración del presente acto. -----

— III.- Que todo lo relacionado e inserto íntegramente en la presente escritura concuerda fielmente con sus originales a los cuales me remito y cuyos documentos citados anteriormente doy fe habérselos tenido a la vista. -----

— IV.- Que las manifestaciones fueron hechas por los comparecientes, quienes son mayores de edad y a mi juicio tienen capacidad legal para contratar. -----

— V.- LEIDA que les fue en voz alta la presente escritura a los comparecientes, enterados y explicada detenidamente de la fuerza y validez legal de su contenido y las consecuencias del



mismo, me manifestaron su conformidad y la ratificaron en todas y cada una de sus partes y para debida constancia la firman de su puño y letra en unión del Suscrito Notario que DA FE. -----nvr"

— LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.- LIC. ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.- ANTE MI LICENCIADO MARTIN ISLAS FUENTES.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

— ANEXO "A".- DECLARACION FEDERAL.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- No se retiene el Impuesto Sobre la Renta, por ser el Donatario una Institución Jurídica con Soborania Propia, por lo cual no existe obligación del suscrito Notario de Retener dicho impuesto.-----

ANEXO "B".- NOTA DE TRASLACION DE DOMINIO.- Los Licenciados Margarita Rodríguez Vera, Secretaria de Finanzas y Joel Aguilar Aldana, Director General de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal, del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, CERTIFICAN que: EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ha sido inscrito en el Padrón de Propiedad Urbana de esa Oficina bajo los siguientes términos:-----

- 1.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-a, con número de cuenta predial U- 56949.-----
- 2.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VI-a con número de cuenta predial U- 56950.-----
- 3.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-a con número de cuenta predial U- 56951.-----
- 4.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO "E" con número de cuenta predial U- 56952.-----
- 5.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO "F" con número de cuenta predial U- 56953.-----
- Del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 1ª PRIMERA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.-----
- 6.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-b con número de cuenta predial U- 56954.-----
- 7.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-b con número de cuenta predial U- 56955.-----
- 8.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO V-b con número de cuenta predial U- 56956.-----
- Del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 2ª SEGUNDA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.-----
- 9.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-c con número de cuenta predial U- 56957.-----
- 10.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-c con número de cuenta predial U- 56958.-----
- 11.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-c con número de cuenta predial U- 56959.-----
- 12.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO IV-c con número de cuenta predial U- 56960.-----
- 13.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO VII-c con número de cuenta predial U- 56961.-----
- Del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 3ª TERCERA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.-----
- 14.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-d con número de cuenta predial U- 56962.-----
- 15.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-d con número de cuenta predial U- 56963.-----
- Del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 4ª CUARTA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.-----
- 16.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO I-e con número de cuenta predial U- 56964.-----
- 17.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO II-e con número de cuenta predial U- 56965.-----
- 18.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO III-e con número de cuenta predial U- 56742.-----



Lic. Martín Islas Fuentes
Notario Público No. 6 y
del Patrimonio Inmueble Federal

— Del Fraccionamiento "HACIENDAS DE TIZAYUCA" 7º SÉPTIMA ETAPA; ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo -----

— AUTORIZO definitivamente la presente escritura por haberse satisfecho el interés fiscal, federal estatal y municipal en su caso así como los requisitos de Ley, agregándose bajo el número de la misma los comprobantes respectivos con las letras "A, B, C, D, E, F, G y H" al apéndice de este protocolo.- Pachuca, Hidalgo a 7 siete de junio del 2012 dos mil doce.- Licenciado MARTIN ISLAS FUENTES.- Firma legible.- Rúbrica.- El Sello de Autorizar.- -----

— ES PRIMER TESTIMONIO COMPULSADO DE SUS ORIGINALES CON LOS QUE CONCUERDA QUE EXPIDE EL NOTARIO MARTIN ISLAS FUENTES, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN CALIDAD DE DONATARIO Y VA EN ONCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE PROTEGIDAS POR HOLOGRAMAS NOTARIALES, QUE PUEDEN NO SER DE NUMERACION CONSECUTIVA.- DOY FE -----

-MIF/nvr*

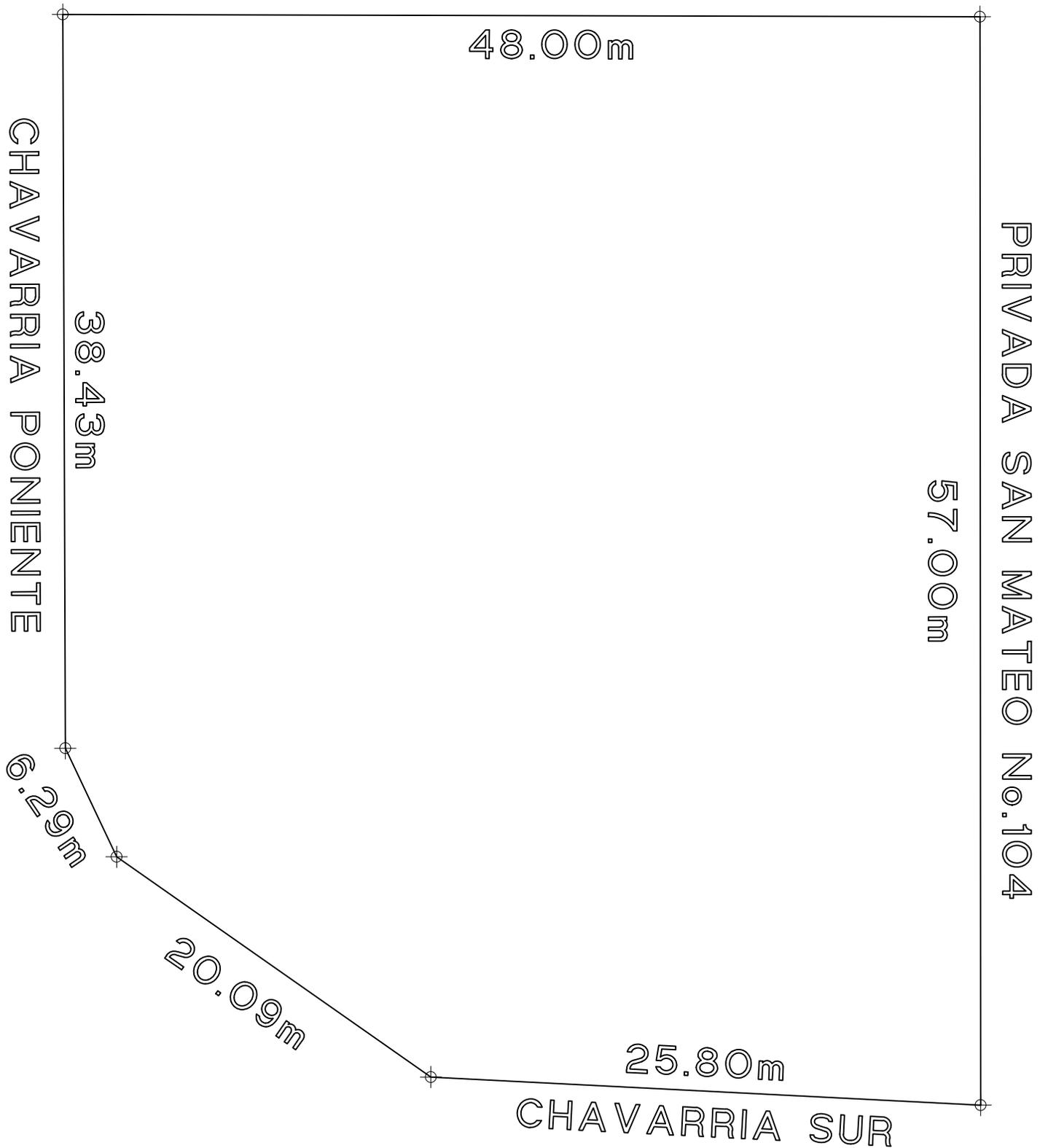
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO SEIS
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
PACHUCA DE SOTO, HGO.
NOT. MARTIN ISLAS FUENTES



EL PRESENTE DOCUMENTO SE REGISTRO BAJO EL NUM.
18 DEL TOMO ----- DEL LIBRO -----
----- DE LA SERIE 5ª DEL
REGISTRO UNIFICADO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE PACHUCA DE SOTO, HGO.
TIZAYUCA, HGO A. 10 DE Julio DEL 2012

LIC. EZEQUIEL TREJO LOPEZ
Registrador Público de la Propiedad y del Comercio

PRIVADA SAN MATEO No.104



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Proyecto: REHABILITACIÓN DE MODULOS , CDC, DISPENSARIO MÉDICO Y PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, UBICADO EN AV. CHAVARRÍA SUR ESQ. CON AV. CHAVARRÍA PONIENTE, HACIENDAS DE TIZAYUCA

Municipio: Tizayuca
Barrio y/o Col: Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca
Modalidad: Contrato

Tizayuca, Hgo. a 19 de Octubre del 2023

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- Agentes de la edificación

EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. ARQ. FÁBIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ
CEDULA PROFESIONAL: 1199274

2.- Objetivo.

LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, PERMITE CUMPLIR CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LA SOCIEDAD TIZAYUCENSE, ATIENDE Y DISMINUYE LOS PROBLEMAS DE TENER ESPACIOS QUE SEAN APTOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN QUE HACE USO DE LOS PARQUES Y CENTROS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO, GENERAR MEJORES CONDICIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, FORTALECE EL DESARROLLO HUMANO Y DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN EL MUNICIPIO.

3.- Justificación de la solución adoptada.

CON LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISPENSARIO MÉDICO Y MÓDULO PAMAR EN PARQUE PÚBLICO, EN FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, SE MEJORARA SIN LUGAR A DUDAS EL PARQUE, AYUDANDO A LA SALUD FÍSICA MENTAL Y EMOCIONAL DE LOS JÓVENES, NIÑOS, POBLACIÓN ADULTA QUE HACEN USO DE ESTOS ESPACIOS PARA TENER PLÁTICAS SOBRE DROGAS, SEXUALIDAD, CONSULTAS MÉDICAS, TALLERES DE MANUALIDADES, AL DOTAR DE ESPACIOS EN BUENAS CONDICIONES, LA COMUNIDAD EN GENERAL PODRÁ REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LAS DISTINTAS HORAS DEL DÍA Y APROVECHAR AL MÁXIMO ESTOS ESPACIOS DE RECREACIÓN LO QUE AYUDARA A DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y DROGADICCIÓN QUE SE GENERA EN LA COMUNIDAD JOVEN DEL MUNICIPIO, ASÍ DE ESTA MANERA COMBATIMOS LA POBREZA, EL REZAGO SOCIAL Y A NIVEL ESTADO SE CUMPLE CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

4.- Descripción de las obras a realizar

SSE REALIZARAN TRABAJOS TALES COMO, , DEMOLICIÓN de plafones, APLANADO ACABADO FINO EN PLAFON A PLOMO Y REGLA, PINTURA VINILICA MARCA COMEX en plafones, PINTURA VINILICA MARCA COMEX en muros IMPERMEABILIZACIÓN ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA.

5.-contrucciones generales

EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO SELECCIONADO, CUANTIFICADO Y PRESUPUESTADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE TÉCNICO BASADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE LA EXPONENCIA EXITOSA DE ESTE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS AÑOS



Revisó: ING. ARQ. FÁBIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ced.Prof. 1199274

CEDULA N°1199274

TITULO REGISTRADO A FOLIOS 114

NEL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO

DE JUZGADO DE SITIOS PROFESIONALES Y GRADOS



FIRMA DEL INTERESADO

LICENCIADO GABRIEL NAVARRETE --
ALEMAN, NOTARIO PUBLICO No. 4
DE TIZAYUCA, HGO., CERTIFICO:-
QUE LA PPESENTE CEDULA PROFE-
SIONAL CONCUERDA FIEL Y EXACTA
MENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE
A LA VISTA EN EL MOMENTO DE --
HACER EL COTEJO DE LEY RESPEC-
TIVO. TIZAYUCA HGO., OCTUBRE-
23 DE 1987.

DOY FE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N°1199274

EN VIRTUD DE QUE FARIAN

MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MA-
TERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMEN-
TO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
INGENIERO ARQUITECTO

EN TIZAYUCA, HGO., A LOS 23 DE OCTUBRE DE 1987

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS